

Renato C. Stabile  
Abogado  
580 Broadway, Suite 600  
Nueva York, NY 10012  
212-219-1469 (o)  
212-219-1897 (fax)  
917-204-0181 (móvil) [renato.c.stabile@gmail.com](mailto:renato.c.stabile@gmail.com)

21 de junio de 2024

**VÍA ECF**

Honorable P. Kevin Castel Juez de  
Distrito de los Estados Unidos  
Distrito Sur de Nueva York  
Palacio de Justicia Daniel Patrick Moynihan  
500 Pearl Street  
Nueva York, Nueva York 10007

Asunto: *Estados Unidos contra Juan Orlando Hernández y otros*, 15 Cr.  
379 (PKC)

Estimado Juez Castel:

El acusado Juan Orlando Hernández, ex Presidente de Honduras, presenta esta carta en apoyo de la sentencia. El Sr. Hernández, aliado de Estados Unidos desde hace mucho tiempo en la guerra contra las drogas, mantiene su inocencia y afirma que fue condenado injustamente, basándose en la palabra de narcotraficantes y asesinos hondureños -las mismas personas a las que pasó años combatiendo- que buscan venganza e intentan librarse de la cárcel. Tiene la intención de impugnar su condena por todos los medios legales para que prevalezca la justicia. Nunca se dará por vencido.

El Sr. Hernández está programado para ser sentenciado el 26 de junio de 2024 ante este Tribunal y sostiene que su sentencia debe limitarse a la sentencia mínima obligatoria estatutaria que este Tribunal debe imponer, que es de 10 años por el Cargo 1 y 30 años por el Cargo 2, para una sentencia total combinada de 40 años de prisión. El Sr. Hernández tiene 55 años, por lo que una sentencia de 40 años equivale a una sentencia de cadena perpetua para el Sr. Hernández.

**Las pruebas del juicio**

Las pruebas del juicio contra el Sr. Hernández eran débiles. En resumen, el gobierno acusó al Sr. Hernández de dirigir Honduras como un narcoestado, aceptando sobornos de algunos de los mayores narcotraficantes de Honduras a cambio de "protección" e información. El suscrito fue designado para representar al Sr. Hernández, como co-abogado con Raymond Colón, Esq., el 23

de enero de 2024 y el juicio comenzó el 20 de febrero de 2024.

Prácticamente no había pruebas independientes de que el Sr. Hernández recibiera dinero alguno de los narcotraficantes hondureños, ni pruebas de que alguna vez proporcionara protección a alguno de ellos: ni vídeo, ni audio, ni registros financieros, ni detalles de qué información policial se proporcionó, ni fechas concretas de reuniones, sobornos o asistencia, ni mensajes de texto o registros telefónicos con el Sr. Hernández, ni pruebas de riqueza inusual, ni detalles concretos. De hecho, ocurrió todo lo contrario: como se expone en este documento, el Sr. Hernández hizo más por combatir el narcotráfico en Honduras que ningún otro presidente hondureño antes o después, y durante años recibió grandes elogios de funcionarios del gobierno estadounidense. Hoy, Honduras es un país que retrocede en la lucha contra los narcotraficantes.

En lugar de aportar pruebas irrefutables de la culpabilidad del Sr. Hernández, el jurado escuchó a los testigos que cooperaron y a los líderes de los cárteles de la droga Alexander Ardón Soriano ("Ardón") y Leonel Rivera Maradiaga ("Rivera"). Ardón, junto con su hermano, era el líder de una violenta organización de tráfico de drogas (DTO) en Honduras. Ha aceptado su responsabilidad en 56 asesinatos, la importación de 250 toneladas de cocaína, y se enfrenta a una cadena perpetua más 30 años, si no recibe una carta § 5K1.1 del gobierno.

Rivera era informante de la DEA desde 2013 y líder, junto con su hermano, de Los Cachiros DTO en Honduras. Rivera ha aceptado su responsabilidad en 78 asesinatos, la importación a Estados Unidos de 130 toneladas de cocaína y también se enfrenta a una sentencia de cadena perpetua más 30 años, si no recibe una carta § 5K1.1 del gobierno. Aunque Rivera grabó cientos de conversaciones mientras trabajaba como informante de la DEA, misteriosamente nunca grabó al Sr. Hernández. Además, a pesar de las afirmaciones de que Rivera estaba supuestamente bajo la protección del Sr. Hernández, el gobierno hondureño confiscó cientos de millones de dólares (según algunas estimaciones, 800 millones de dólares) en propiedades de la familia Rivera.

El gobierno también llamó a Luis Pérez ("Pérez"), miembro del cártel de la droga de Sinaloa, y a Fabio Lobo ("Lobo"), narcotraficante confeso e hijo de otro ex Presidente de Honduras, Porfirio "Pepe" Lobo. Tanto Pérez como Lobo afirmaron haber sobornado al Sr. Hernández para "proteger" su tráfico de drogas.

Ardón, Pérez y Lobo declararon haber recibido información de "radar" para ayudarles a evitar ser detectados (Tr. 221, 730-31, 1128-30), a pesar de que Xavier René Barrientos, un veterano piloto de caza y antiguo Jefe de la Fuerza Aérea Hondureña, declaró que no existían radares en Honduras entre 2004 y 2015 (Tr. 1446). Por supuesto, no pudieron especificar qué información de "radar" recibieron.

Aunque Ardón, Rivera, Pérez y Lobo declararon que pagaron al Sr. Hernández por protección, no identificaron ni un solo caso en el que el Sr. Hernández les protegiera realmente a ellos o a sus organizaciones. De hecho, ocurrió todo lo contrario: en lugar de obtener protección del Sr. Hernández, el Sr. Hernández los protegió a ellos o a sus organizaciones. Hernández, Pérez se vio obligado a huir de Honduras en 2014 y sus socios criminales, Los Valles, fueron extraditados a los Estados Unidos y se les incautaron sus propiedades; las propiedades de Rivera fueron incautadas en 2013 y rápidamente comenzó a cooperar con la DEA; Ardón fue obligado a abandonar el gobierno, huyó de Honduras y se le incautaron sus propiedades en Honduras. El señor Hernández no hizo nada para proteger a Lobo.

El jurado también escuchó el testimonio de Miguel Reynoso, un oficial de policía hondureño, que supuestamente recuperó nueve libros de contabilidad de drogas durante un registro de automóviles en 2018 (GXs 250A a 250K). A pesar de que los libros de contabilidad no fueron comprobados como evidencia durante 13 días, el gobierno alegó

que las referencias en dos de los libros de contabilidad (GXs 250A-2 y 250C-2) a "La JOH" y "Tony Hernández", eran referencias al Sr. Hernández y a su hermano. El gobierno sólo presentó como prueba los GX 250A y 250C y se opuso a que el jurado viera los otros libros de contabilidad, a pesar de que todos fueron admitidos como prueba en el juicio de Tony Hernández en 2019 (Tony Hernandez Tr. 51). (Tony Hernandez Tr. 51).  
El Tribunal aceptó la objeción del Gobierno.

Lo que el gobierno no quería que el jurado viera era que los otros libros de contabilidad dejaban claro que "JOH" se refería a algún tipo de empresa agrícola: "pago a JOH por fumigación" (GX 250K-2-T) y "pago a JOH por deshierbe / limpieza del río" (GX 250K-2-T).

El Tribunal también sostuvo la objeción del gobierno a la introducción de DX 3519-04, un informe de las fuerzas de seguridad hondureñas del 18 de octubre de 2018 sobre los libros de contabilidad, que el gobierno presentó en el descubrimiento. El gobierno no quería que el jurado viera que DX 3519-04 era un análisis de los nombres y entidades referenciados en los libros de contabilidad. En particular, GX 250B-1, uno de los libros de contabilidad que el gobierno se opuso a que el jurado viera, contenía una referencia a una entidad llamada "P.S. Tecnologia."

Según DX 3519-04, P.S. Tecnologia fue investigada por la policía hondureña, que llegó a la conclusión de que P.S. Tecnologia estaba relacionada con una mujer llamada Sinia Janeth Hernandez Rivera, que tenía familiares con los siguientes nombres:

"Antonio Hernandez Sarmiento" ("Tony Hernandez")  
"Modesto Antonio Orellana Hernandez" ("Tony Hernandez")  
"Cristina Janeth Orellana Hernandez" ("La JOH")

La parte pertinente del DX 3519-04 se muestra a continuación:

d.- Las socias y Representante de la sociedad mercantil **PS TECNOLOGÍA S. DE R.L DE C.V.** se identifican de la siguiente manera:

	<b>NOMBRE: SINIA JANETH HERNANDEZ RIVERA</b> <b>IDENTIDAD: 1401197100464</b>	
	DEISY RIVERA	MADRE
	<b>ANTONIO HERNANDEZ SARMIENTO</b>	PADRE
1613195600545	ANGEL MARIA ORELLANA	ESPOSO(A)
1604198600258	<b>MODESTO ANTONIO ORELLANA HERNANDEZ</b>	HIJO(A)
1604199800699	<b>CRISTINA JANETH ORELLANA HERNANDEZ</b>	HIJO(A)
	<b>NOMBRE: LILIAN ARGELIA AREVALO AGUILERA</b> <b>IDENTIDAD: 0812197300060</b>	
	NORMA AGUILERA FLORES	MADRE
	HIPOLITO GUSTAVO AREVALO BARAHONA	PADRE
0501200817542	DIEGO ALEJANDRO ORELLANA AREVALO	HIJO(A)
0501200403581	ANGELO GUSTAVO DOMINGUEZ AREVALO	HIJO(A)
0501200616514	SARA VALERIA ORELLANA AREVALO	HIJO(A)
	<b>NOMBRE: ERVIN ADONAY ORELLANA</b> <b>IDENTIDAD: 1604197300087</b>	
	CONSUELO ORELLANA	MADRE
0501200817542	DIEGO ALEJANDRO ORELLANA AREVALO	HIJO(A)
0501200616514	SARA VALERIA ORELLANA AREVALO	HIJO(A)

No cabe duda de que la referencia a "La JOH" en GX 250A, era una referencia a una "JOH" femenina, coherente con la "Cristina Janeth Orellana Hernández" a la que se hace referencia en DX 3519-04, o a una empresa, coherente con la entidad agrícola "JOH" a la que se hace referencia en GX 250K. La posible atribución femenina o de entidad a "La JOH" fue confirmada tanto por el experto en traducción al español del gobierno, Manuel Prado (Tr. 549), como por Miguel Reynoso.

El jurado también escuchó el testimonio de José Sánchez, contable de la empresa arrocera hondureña Graneros Nacionales. Sánchez afirmó que tenía un vídeo del Sr. Hernández recibiendo dinero en efectivo de un conocido traficante de drogas, Geovany Fuentes Ramírez. Nunca se presentó tal vídeo.

En cambio, Sánchez afirmó increíblemente que las tres copias del vídeo que había almacenado en unidades USB se habían "perdido". (Tr. 149). Sánchez también afirmó que había proporcionado una copia del vídeo en una unidad USB que fue entregada a la fiscal hondureña Marlen Vanegas, quien dijo que había entregado la grabación al entonces Fiscal General de Honduras, Oscar Chinchilla (Tr. 147). El gobierno no llamó al Sr. Chinchilla ni le dio ninguna explicación sobre lo que sucedió con la supuesta grabación, que habría sido la prueba más devastadora del caso, si realmente existiera. El Sr. Chinchilla nunca ha comentado públicamente si recibió este vídeo. Sánchez también afirmó que se proporcionaron cheques mensuales al Sr. Hernández, pero no se presentaron cheques ni registros bancarios. (Tr. 151).

El gobierno también introdujo datos de Waze extraídos del teléfono móvil del narcotraficante convicto Geovany Fuentes Ramírez ("Ramírez") en un intento de demostrar que el 29 de mayo de 2019

y el 12 de junio de 2019, Ramírez visitó "Casa Presidencial", la Casa Blanca de Honduras. (GX 204- R200). Pero los datos de Waze también mostraron que el 29 de mayo de 2019, los datos de ubicación de Waze de Ramírez reflejaron un viaje a la "Embajada Americana", la Embajada Americana en Honduras. El gobierno no ofreció ninguna explicación de por qué un conocido narcotraficante visitaría la Embajada Americana.

De hecho, las pruebas del juicio demostraron que habría sido inútil que Ramírez fuera a Casa Presidencial, si estaba tratando de reunirse con el Sr. Hernández, porque en 2019, el Sr. La oficina de Hernández no se encontraba en Casa Presidencial. (Tr. 1338).

El gobierno también presentó GX 204-R50, información de contacto del teléfono de Ramírez. GX 204-R50 mostró que Ramírez tenía información de contacto del "Presidente Juan Orlando", pero el número de teléfono que figuraba, 504-999-2677, no fue utilizado por el Sr. Hernández después de 2012. (Tr. 1351). En cualquier caso, el gobierno no presentó un solo registro telefónico, mensaje de texto o correo electrónico, que reflejara cualquier comunicación entre Ramírez y el Sr. Hernández. GX 204-R50 también reflejó que Ramírez tenía en sus contactos el número de teléfono de "Mel Zelaya", el ex presidente y actual Primer Caballero de Honduras.

El gobierno también llamó al testigo colaborador Fabio Lobo, quien declaró haber dado dinero en efectivo a la hermana del Sr. Hernández, Hilda Hernández, que murió en un accidente de helicóptero. El relato de Lobo sobre la entrega de dinero en efectivo a Hilda difería materialmente del relato de este supuesto pago que proporcionó Leo Rivera en el juicio. No había ninguna otra prueba que corroborara el testimonio de Lobo y ninguna prueba de que el Sr. Hernández hubiera proporcionado alguna vez "protección" a Lobo. En cualquier caso, el propio Lobo era hijo del ex Presidente de Honduras, Pepe Lobo, y no habría necesitado la protección del Sr. Hernández.

El gobierno terminó su caso con el testimonio del cooperador Giovani Rodríguez ("Rodríguez"), un ex oficial de policía hondureño, quien afirmó que estaba bajo la protección del Sr. Hernández - una persona que nunca conoció. Rodríguez aceptó ser responsable de un asesinato en Honduras mientras era policía, de importar 450 toneladas de cocaína a Estados Unidos, de influir en los jueces de Honduras para que se revocara su condena penal y de mentir bajo juramento.

El gobierno no proporcionó ninguna prueba que corroborara las afirmaciones de Rodríguez - ninguna prueba de ningún pago al Sr. Hernández y ninguna prueba de ninguna protección - de hecho, Rodríguez fue *procesado* en Honduras.

El jurado emitió un veredicto de culpabilidad en todos los cargos el 8 de marzo de 2024.

### **Antecedentes personales del Sr. Hernández**

El Informe de Libertad Condicional de los Estados Unidos (PSR) detalla con precisión la vida temprana del Sr. Hernández. Nació en Lempira, Honduras y vivió en Honduras toda su vida, donde creció en una pequeña granja (PSR ¶¶ 125-128). El Sr. Hernández tiene 13 hermanos / medios hermanos. Asistió al Liceo Militar del Norte, un internado militar en San Pedro Sula, Honduras. (Id. ¶ 130). El sr. Hernández está casado con Ana Rosalinda García Carías y tienen tres hijos adultos. (Id. ¶



134).

El Sr. Hernández tiene formación de abogado y se licenció en Derecho en Honduras en 1990.  
(Id.

¶ 151). También tiene un máster de SUNY Albany en administración pública, que obtuvo en 1994. (Id. ¶ 150). El Sr. Hernández ejerció como abogado en Honduras desde 1991 -

2000, antes de entrar en política. (Id. ¶ 163).

### **Antecedentes políticos del Sr. Hernández**

En 1997, preocupado por la violencia desenfrenada alimentada por las drogas que estaba destruyendo Honduras, el Sr. Hernández decidió pasar a la acción. Se presentó como candidato a un cargo político y fue elegido diputado del Congreso Nacional de Honduras de 1998 a 2014. (Id. ¶ 161).

De 2010 a 2014, el Sr. Hernández fue Presidente del Congreso Nacional de Honduras. (Id. ¶ 159).

De 2014 a 2022, el Sr. Hernández fue Presidente de Honduras. (Id. ¶ 158).

### **Logros en la lucha contra el narcotráfico**

El PSR proporciona algunos detalles sobre los esfuerzos del Sr. Hernández para combatir el narcotráfico en Honduras. (PSR ¶¶ 160-162). Los esfuerzos del Sr. Hernández para combatir el narcotráfico son todo lo contrario de lo que cabría esperar si realmente estuviera dirigiendo Honduras como un narcoestado. Pero también merecen consideración por las cosas buenas que hizo por Honduras, las cuales deben ser consideradas para la sentencia.

Antes del gobierno de Hernández, los hondureños tenían pocas esperanzas de un Estado seguro y próspero. Tras el golpe de Estado del 28 de junio de 2009, el Gobierno de Estados Unidos suspendió todos los esfuerzos antinarcóticos con Honduras hasta la toma de posesión del presidente Porfirio Lobo Sosa el 27 de enero de 2010. La Encuesta Mundial sobre Homicidios 2010 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) clasificó a Honduras como el país con la tasa de homicidios más alta del mundo: 82 por cada 100.000 habitantes. El Informe sobre la Estrategia Internacional de Control de Narcóticos ("INCSR", por sus siglas en inglés) de 2011 del Departamento de Estado de Estados Unidos admite abiertamente que "la administración Lobo heredó una capacidad severamente limitada para combatir el tráfico ilegal."<sup>1</sup> A pesar de las mejoras marginales anteriores a la administración de Mr. Hernández asumió la presidencia, al inicio de su primer mandato presidencial en 2014 Honduras seguía siendo el país con la tasa de homicidios más alta del mundo, con una tasa de 79 asesinatos por cada 100.000 habitantes y la ciudad de San Pedro Sula considerada la ciudad más peligrosa y capital mundial del asesinato. Honduras se consideraba más peligrosa que los países designados como zonas de combate activo. En 2012, hasta el 79% de todos los vuelos de contrabando de cocaína que salían de Sudamérica aterrizaban primero en Honduras.<sup>2</sup>

Consciente de los estragos que los narcotraficantes causaban en el pueblo hondureño, el Sr. Hernández dedicó incansablemente su mandato a combatir el narcotráfico. Aunque no se trata de una lista exhaustiva, a continuación se describen las políticas más exitosas del Sr. Hernández.

En 2012, durante el mandato del Sr. Hernández como Presidente del Congreso Nacional, se reformó la Constitución hondureña para permitir la extradición de personas implicadas en el tráfico de drogas, la delincuencia organizada o el terrorismo. La primera extradición de un narcotraficante hondureño (Carlos Arnoldo Lobo alias "Negro") a Estados Unidos fue llevada a cabo por el gobierno de Hernández

<sup>1</sup> Departamento de Estado de EE.UU., 2011 International Narcotics Control Strategy Report en pg. #, Informe sobre la [estrategia internacional de control de estupefacientes \(state.gov\)](#).

<sup>2</sup> Departamento de Estado de EE.UU., 2012 International Narcotics Strategy Report, pág. 251, [International Narcotics Control Strategy Report \(state.gov\)](#).

en 2014. A partir de ese momento, el gobierno de Hernández cumplió con *todas las* solicitudes de extradición presentadas por Estados Unidos. El Sr. Hernández desempeñó un papel integral en la misma reforma de extradición que le permitió enfrentar un juicio en los Estados Unidos-y la utilizó al máximo en el espíritu de cooperación para frenar el narcotráfico que ponía en peligro tanto a los Estados Unidos como a Honduras. La siguiente es una lista de importantes narcotraficantes que el Sr. Hernández extraditó en plena conformidad con el Gobierno de los Estados Unidos:

1. Carlos Arnaldo Lobo alias 'El Negro Lobo' el 8 de mayo de 2014.
2. Juving Alexander Suazo Peralta alias 'Chancleta' el 8 de mayo de 2014.
3. José Inocente Valle Valle y Marlen Griselda Amaya Argueta el 19 de junio de 2014.
4. Luis Alonso Valle Valle y Miguel Arnulfo Valle Valle el 18 de diciembre de 2014.
5. Héctor Emilio Fernández Rosa alias 'Don H' en septiembre de 2015.
6. Wilmer Carranza Bonilla el 15 de octubre de 2015.
7. Carlos Emilio Arita Lara y José Raúl Amaya el 3 de febrero de 2016.
8. Juan Carlos Arvizú alias 'Lanchita' en junio de 2016.
9. Carlos José Zavala Velásquez, Jorge Alfredo Cruz Chávez, Juan Manuel Ávila Meza, Víctor Oswaldo López Flores y Mario Guillermo Mejía Vargas en junio de 2016.
10. Sixto Obed Argueta García el 12 de septiembre de 2016.
11. Ludwig Criss Zelaya Romero a 13 de diciembre de 2016.
12. Jairo Arias Mejía alias 'Rey Arturo' el 27 de junio de 2017.
13. Noé Montes Bobadilla el 22 de septiembre de 2017.
14. Sergio Nefthalí Mejía Duarte alias 'El Compa' el 25 de octubre de 2017.
15. Arnulfo Fagot Máximo a 12 de diciembre de 2017.
16. Roberto de Jesús Soto García a 21 de diciembre de 2017.
17. Geffry Darío Guzmán Tovar a 8 de febrero de 2018.
18. Arístides Díaz el 6 de noviembre de 2018.
19. Osman Donay Martínez a 9 de marzo de 2019.
20. José Adalid Amaya a 27 de abril de 2019.

*La Gaceta* es el diario oficial de la República de Honduras en el que se publican las leyes. Las siguientes leyes fueron implementadas durante el mandato del Sr. Hernández como Presidente del Congreso Nacional (25 de enero de 2010 al 25 de enero de 2014) y como Presidente de Honduras (27 de enero de 2014 al 27 de enero de 2022) para combatir el narcotráfico y la delincuencia en Honduras:

**Decreto 26-2010 - Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito**, publicado en *La Gaceta* el 16 de junio de 2010. Esta ley permitió a las fuerzas del orden hondureñas identificar, localizar, recuperar y asegurar activos ilícitos, así como el decomiso de acciones ilícitas, de conformidad con las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

**Decreto 223-2011 - Reforma del Artículo 274 de la Constitución para Permitir a las Fuerzas Armadas Realizar Patrullajes**, publicado en *La Gaceta* el 3 de diciembre de 2011. Este decreto permitía a las fuerzas armadas hondureñas ejercer funciones policiales cuando se hubiera declarado el Estado de Emergencia de Seguridad Pública por decreto ejecutivo del presidente de turno, de conformidad con las normas legales correspondientes.

**Decreto 241-2010 - Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo** -, publicado en *La Gaceta* el 11 de diciembre de 2010. Esta ley estableció los medios de prevención, localización, represión y control de las actividades dirigidas a financiar el terrorismo, así como el decomiso de bienes o fondos pertenecientes a personas u organizaciones vinculadas a actos o actividades terroristas.

**Decreto 91-2012 - Prohibición de dos hombres en motocicleta**, publicado en *La Gaceta* el 12 de julio de 2012. En reconocimiento de que los asesinatos del crimen organizado son ampliamente llevados a cabo por dos hombres en motocicletas, y que las medidas anteriores destinadas a abordar esto redujeron significativamente estas actividades, esta ley prohíbe que dos hombres viajen en una motocicleta.

**Decreto 269-2011 - Reforma del Artículo 102 de la Constitución**, publicado en *La Gaceta* el 24 de enero de 2012. Esta reforma a la Constitución hondureña, que anteriormente prohibía cualquier extradición de nacionales hondureños, permitió una excepción para casos relacionados con delitos de narcotráfico, terrorismo o crimen organizado.

**Decreto 211-2012 - Ley de Inteligencia Nacional**, publicado en *La Gaceta* el 15 de abril de 2013. Establece el ámbito legal de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, así como el Sistema Nacional de Inteligencia para coordinar la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos de Honduras y prevenir amenazas internas y externas. La ley obliga además a las instituciones pertinentes, así como a las entidades privadas, a compartir información con la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia en las circunstancias pertinentes.

**Decreto 255-2013 - Ley de Limitación de Servicios de Telefonía Móvil Celular y Comunicaciones Personales (PCS) en Centros Penales a Nivel Nacional**, publicado en *La Gaceta* el 31 de enero de 2014. Reconociendo que las cárceles hondureñas se habían convertido en centros donde se coordinaban delitos a través de llamadas telefónicas, lo que iba en contra de los objetivos rehabilitadores del encarcelamiento, prohibió las llamadas de teléfonos celulares y las comunicaciones personales desde las cárceles e instaló dispositivos para bloquear la señal en las prisiones.

**Decreto 347-2013 - Ley de Protección de la Soberanía del Espacio Aéreo**, publicado en *La Gaceta* el 3 de marzo de 2013. Esta ley estableció normas, reglas y procedimientos para la investigación, interceptación y neutralización definitiva de aeronaves en violación a las disposiciones establecidas en la legislación nacional y el Convenio sobre Derecho Internacional de Aviación Civil.

**Decreto 18-2017 - Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras**, publicado en *La Gaceta* el 10 de octubre de 2017. Una amplia revisión de la Policía Nacional de Honduras que delinea nuevas estructuras y protocolos para mejorar la organización.

**Decreto 119-2018 - Ley de Seguridad de la Aviación Civil de Honduras**, publicado en *La Gaceta* el 30 de enero de 2019. Esta ley tuvo como objetivo prevenir actos de interferencia ilícita que involucren a la aviación civil, ampliando y

delinear las responsabilidades y la autoridad de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia y su rama pertinente de la División de Seguridad Aeroportuaria.

**Decreto 101-2018 - Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados**, publicado en *La Gaceta* el 8 de febrero de 2019. Esta ley tuvo como objetivo regular las actividades de importación, exportación, registro, transporte, transferencia, distribución, uso, fabricación, tráfico ilegal, modificación y reparación de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados para asegurar su uso únicamente por ciudadanos hondureños legales con autorización oficial.

**Acuerdo 264-2019 - Reglamento General de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional**, publicado en *La Gaceta* el 9 de febrero de 2019. Esta ley delimitó varias responsabilidades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad de la Policía Nacional para responsabilizar aún más a la Policía Nacional de Honduras y garantizar su competencia.

**Decreto 54-2020 - Ley de Protección de la Soberanía del Espacio Aéreo**, publicado en *La Gaceta* el 25 de mayo de 2020. Esta ley mejoró la legislación anterior destinada a garantizar la capacidad de Honduras para prevenir y hacer frente a las actividades ilícitas en su espacio aéreo, a saber, el tráfico de drogas.

Además de estas medidas legislativas, el Sr. Hernández también creó nuevos organismos y asignó recursos para que las fuerzas del orden hondureñas pudieran combatir la amenaza de los narcotraficantes. A continuación se enumeran los organismos de lucha contra el narcotráfico creados durante el mandato del Sr. Hernández:

1. **Creación de la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA)** en marzo de 2013. Reconociendo que la extorsión desenfrenada sobrepasaba las capacidades del Estado, se fundó la FNA como una coalición interinstitucional entre el Ministerio Público, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y la Dirección de Investigación e Inteligencia para permitir la colaboración para investigar, detectar y procesar de manera efectiva a todas las personas o grupos que se dedican a la extorsión.
2. **Decreto 103-2013 - Estrategia Interinstitucional en Seguridad y Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES)**, publicado en *La Gaceta* el 27 de junio de 2013. En respuesta a las crisis de seguridad, estableció los TIGRES como una unidad especial de élite de la Policía Nacional para fortalecer los esfuerzos del Estado en la lucha contra las amenazas a la seguridad, particularmente el crimen organizado, el terrorismo y el narcotráfico.
3. **Decreto 168-2013 - Ley de la Policía Militar del Orden Público**, publicado en *La Gaceta* el 24 de agosto de 2013. Reconociendo que era necesaria una unidad militar especializada para enfrentar al crimen organizado en evolución, creó la Policía Militar del Orden Público (PMOP) para cooperar con la Policía Nacional en el mantenimiento del orden público y la seguridad de los hondureños.

4. **Creación de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA)** en febrero de 2014. Creó la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional con el propósito principal de supervisar las operaciones diarias de las organizaciones de seguridad y justicia en Honduras.
5. **Decreto 254-2013 - Ley General de la Superintendencia Para la Aplicación de Pruebas de Evaluación de Confianza**, aprobado el 24 de enero de 2014, publicado en *La Gaceta* el 6 de marzo de 2014. Esta ley crea la Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluación de Confianza como órgano independiente del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad para evaluar el nivel de confianza en los servidores públicos de la Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, Fuerzas Armadas y demás grupos que conforme a la ley están sujetos a dichas pruebas. Este organismo responsabiliza a los servidores públicos, garantiza su competencia y mejora la credibilidad de las instituciones.
6. **Decreto 379-2013 - Creación de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC)**, publicado en *La Gaceta* el 18 de marzo de 2014. Creó la Agencia Técnica de Investigación Criminal que investiga delitos graves y de alto impacto social, correspondientes a los delitos tipificados en el artículo 184 del Código Procesal Penal de Honduras, con el fin de descubrir a los autores y cómplices y proporcionar a los fiscales del Estado información que contribuya a la persecución penal.
7. **Decreto Ejecutivo PCM-053-2014, Ratificación de Acuerdo DNII-008-20014, Creación de División de Seguridad Aeroportuaria** publicado en *La Gaceta* el 25 de agosto de 2014. Este decreto ejecutivo creó la División de Seguridad Aeroportuaria para salvaguardar a los hondureños, sus bienes y la infraestructura de los aeropuertos contra intromisiones ilícitas.
8. **Decreto 144-2014 - Ley Especial Contra el Lavado de Activos**, publicado en *La Gaceta* el 30 de abril de 2015.
9. **Decreto 21-2016 - Declarar Situación de Emergencia por Seguridad Nacional e Interés Público el Proceso de Depuración de la Policía Nacional**, publicado en *La Gaceta* el 8 de abril de 2016. En respuesta a la corrupción policial desenfrenada y a la falta de confianza en la Policía Nacional de Honduras, se declaró el estado de emergencia y se creó una comisión especial para depurar a los agentes corruptos de la fuerza policial. Esta comisión depuró a muchos agentes corruptos de la Policía Nacional de Honduras.
10. **Creación de la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP)** que inició operaciones el 12 de julio de 2018. El gobierno de Hernández transformó la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA) en la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP) lo que dotó a la fuerza de mayor autoridad y capacidad legal para combatir todas las actividades delictivas que realizan las maras y pandillas. Esto incluyó un aumento de personal militar, recursos logísticos y entrenamientos para la unidad, así como más apoyo logístico, desde vehículos hasta nuevos equipos tecnológicos.

La ampliación de las capacidades policiales de Honduras mediante la reforma legislativa y la creación de nuevos organismos permitió al Gobierno de Honduras llevar a cabo una serie de operaciones que asestaron importantes golpes a los narcotraficantes hondureños y a sus operaciones. A continuación se enumeran las operaciones contra el narcotráfico emprendidas durante el mandato del Sr. Hernández:

1. **Operación Neptuno** el 19 de septiembre de 2013.
2. **Operación Avalancha** el 23 de febrero de 2016.
3. **Operación Centurión** el 24 de agosto de 2016.
4. **Operación Avalancha II** el 17 de octubre de 2016.
5. **Operación Centurión II** el 23 de enero de 2017.
6. **Operación Arpía I** el 15 de marzo de 2017.
7. **Operación Arpía II** el 25 de abril de 2017.
8. **Operación Arpía III** el 16 de mayo de 2017.
9. **Operación Terremoto** el 19 de junio de 2017.
10. **Operación Firestorm** el 21 de junio de 2017.
11. **Operación Arpía V** el 28 de septiembre de 2017.
12. **Operación Arpía VI** los días 11 y 13 de octubre de 2017.
13. **Operación Gavilán** el 2 de junio de 2018.
14. **Operación Trust** el 28 de febrero de 2019.
15. **Operación Erizo** el 10 de agosto de 2019.
16. **Operación Candado** el 25 de septiembre de 2019.
17. **Operación Trust II** el 24 de septiembre de 2019.
18. **Operación Spark** el 1 de noviembre de 2019.

La capacidad de las organizaciones de narcotraficantes para operar dentro de las prisiones hondureñas suponía un obstáculo más para la seguridad y la prosperidad de Honduras. Reconociendo esto, el Sr. Hernández encabezó una serie de traslados de reclusos para reducir significativamente y garantizar que se lograran los objetivos adecuados de encarcelamiento. A continuación se enumeran los traslados de reclusos en las prisiones hondureñas durante el mandato del Sr. Hernández:

- Traslado de internos a El Pozo el 19 de septiembre de 2016.
- Traslado de 95 internos, 14 a El Pozo y 81 a La Tolva el 15 de agosto de 2017.
- Traslado de 7 internos a El Pozo el 18 de agosto de 2017.
- Traslado de 93 presos a La Tolva el 24 de noviembre de 2018.
- Traslado de 14 internas del Centro Penitenciario Nacional de Mujeres de Adaptación Social a El Pozo el 16 de abril de 2019.
- Traslado de 279 internos a otros centros penitenciarios el 4 de julio de 2019. Traslado de 421 internos a centros penitenciarios de máxima seguridad el 8 de agosto de 2019. Traslado de 120 internos a otros centros penitenciarios el 17 de septiembre de 2019.

Estas iniciativas emprendidas por el Sr. Hernández y su administración produjeron resultados tangibles, lo que condujo no sólo a una Honduras más segura, sino a menos drogas que ingresan a los EE.UU. Contrariamente a las afirmaciones inexactas planteadas por el gobierno durante el juicio (Tr. 614), los EE.UU. han observado consistentemente disminuciones significativas en el tráfico de cocaína a través de Honduras. En la primera mitad de 2015, el El Gobierno de Estados Unidos estimó que el volumen de cocaína que pasó por Honduras antes de



llegar a Estados Unidos disminuyó en un 40% desde 2014.<sup>3</sup> Este patrón se mantuvo en gran medida constante, ya que

---

<sup>3</sup> Departamento de Estado de EE. UU., 2016 International Narcotics Control Report, [2016 International Narcotics Control Strategy Report \(INCSR\) \(state.gov\)](#).

Incluso en el último año de su presidencia, el Sr. Hernández se mantuvo firme en sus esfuerzos por luchar contra el narcotráfico. Solo en los primeros 9 meses de 2021, el Departamento de Estado informó de que el Gobierno de Honduras incautó "14,2 toneladas métricas (TM) de cocaína, cuatro veces más que todas las incautaciones de 2020."<sup>4</sup>

Este progreso se logró gracias a los esfuerzos combinados del gobierno de Hernández y a su voluntad de cooperar con EE.UU. Como ejemplo de éxito tangible del gobierno de Hernández, sus reformas para reforzar la seguridad de su espacio aéreo produjeron resultados notables. Para el 11 de febrero de 2015 el tráfico de drogas por vía aérea en Honduras había "disminuido en un 50 por ciento desde 2012."<sup>5</sup> En 2016, el gobierno de Estados Unidos estimó que el número de aeronaves sospechosas de tráfico de drogas disminuyó en un 35% con respecto al año anterior.<sup>6</sup> El Gobierno de Estados Unidos estimó que "aproximadamente el 4%, o 120 toneladas métricas (TM), de los cargamentos de cocaína procedentes de América del Sur hicieron una primera parada por aire o mar en Honduras en 2019."<sup>7</sup>

Estas reducciones en el volumen de cocaína que transita por Honduras beneficiaron en gran medida a Estados Unidos, pero el gobierno de Hernández también mejoró enormemente la seguridad y la prosperidad de su propia nación. Entre 2014 y 2015 -solo el primer año del gobierno de Hernández- la tasa nacional de homicidios se redujo en un 12%. Esto no pasó desapercibido para los hondureños-el porcentaje de ciudadanos insatisfechos disminuyó del 74 por ciento en 2013 al 56 por ciento en 2015, lo que los funcionarios estadounidenses atribuyeron "al éxito del gobierno del presidente Juan Orlando Hernández en la reducción de la tasa de homicidios."<sup>8</sup> Esta tendencia continuó al año siguiente, ya que de 2014 a 2016, la tasa de homicidios se redujo en casi un 25% a 59,1 por cada 100.000.<sup>9</sup> Bajo el liderazgo del Sr. Hernández, esta tasa continuaría desplomándose. Al final de la administración de Hernández, las tasas de homicidio se redujeron casi a la mitad en comparación con su pico de 86 por cada 100.000 en 2011, y la ONU informó de una tasa de homicidios de 45 por cada 100.000 para 2021.<sup>10</sup> Notablemente, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados atribuye parte de esta tasa de homicidios al impacto de COVID-19 y los huracanes Eta y Iota que beneficiaron a las organizaciones criminales, lo que sugiere que la administración de Hernández logró aún más progreso de lo que esta cifra denota. En otras palabras, bajo la administración Hernández, Honduras dejó de ser la capital mundial del asesinato. Además de esta nueva seguridad, la administración de Hernández restauró la fe en sus instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. Entre 2016 y 2019, la Comisión Especial para la Depuración y Transformación de la Policía Nacional de Honduras, instituida por el Sr. Hernández, "recomendó el despido o la suspensión provisional de poco más de 6.000 policías corruptos criminales, o de otro modo ineficaces."<sup>11</sup>

---

<sup>4</sup> Departamento de Estado de EE.UU., 2022 International Narcotics Control Report at pg. 138, [2022 INCSR Vol 1 Final for Printing- Rev. 2-24 1.35pm \(state.gov\)](#)

<sup>5</sup> Estado, operaciones exteriores y créditos conexos para 2016, pág. 575, [CHRG-114hhr97414.pdf \(congress.gov\)](#)

<sup>6</sup> Departamento de Estado de Estados Unidos, 2017 International Narcotics Control Report at pg. 181, [2017-INCSR-Vol.-I.pdf \(state.gov\)](#)

<sup>7</sup> Departamento de Estado de EE.UU., 2020 International Narcotics Control Report en pág. 159, [Tab-1-INCSR-Vol.-I-Final-for- Printing-1-29-20-508-4.pdf \(state.gov\)](#)

<sup>8</sup> Centroamérica y la Alianza para la Prosperidad: Identificando las prioridades de Estados Unidos y evaluando el progreso en pg. 44 (19 de abril de 2016), [CHRG-114shrg30258.pdf \(govinfo.gov\)](#)

<sup>9</sup> U.S. Southern Command Posture Statement of General John F. Kelly at pg. 16, (12 de marzo de 2015) [2015 Posture](#)

[Statement of Gen. John Kelly, commander U.S. Southern Command \(dtic.mil\).](#)

<sup>10</sup> Hoja informativa [del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados](#), (3 de marzo de 2022) [Hoja informativa del ACNUR de marzo de 2022 - Honduras | ReliefWeb](#)

<sup>11</sup> [Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley: Resumen de Honduras Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley: Resumen de Honduras - Departamento de Estado de los Estados Unidos](#)

## **Elogios de Estados Unidos**

Durante años, los esfuerzos del Sr. Hernández por combatir el narcotráfico en Honduras han recibido grandes elogios de Estados Unidos. Sus esfuerzos han sido ampliamente elogiados por varias agencias estadounidenses y sus funcionarios de más alto rango una y otra vez. La Drug Enforcement Agency ("DEA") ha elogiado al Sr. Hernández por su cooperación en su misión de prevenir el daño causado por los narcóticos ilegales. Tras la primera extradición de un narcotraficante hondureño en 2014, la DEA emitió un comunicado de prensa elogiando los "esfuerzos del Presidente de la República de Honduras Juan Orlando Hernández Alvarado... por su cooperación y apoyo durante la extradición y enjuiciamiento de Carlos Arnoldo Lobo." En una publicación de Twitter del 7 de junio de 2018 de la DEA, se extendió la gratitud al Sr. Hernández por reunirse con la DEA, que lo consideró "crítico para reducir la violencia y la adicción causada por el tráfico de drogas que aflige a nuestras dos naciones."<sup>12</sup> Una publicación de Twitter del 1 de marzo de 2019 de la DEA indica otra reunión con la DEA a la que asistió el Sr. Hernández, "para seguir construyendo la relación" que el Sr. Hernández estableció con la agencia, ya que "trabajan conjuntamente para combatir el narcotráfico."<sup>13</sup>

Además de los diversos informes del INCSR publicados por el Departamento de Estado de EE.UU. citados anteriormente, que atestiguan sistemáticamente los avances logrados por el gobierno de Hernández en su cruzada contra los narcotraficantes, el Departamento de Estado de EE.UU. certificó oficialmente que el gobierno de Hernández tomó medidas efectivas en cooperación con Estados Unidos para mejorar la seguridad fronteriza estadounidense y frenar la inmigración ilegal y el tráfico de personas, lo que representa otro obstáculo más para que los narcotraficantes ingresen a suelo estadounidense<sup>14</sup>. En una audiencia celebrada el 19 de abril de 2016 ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, se pidió al funcionario del Departamento de Estado estadounidense Francisco Palmieri que hablara sobre los esfuerzos para extraditar a los capos de la droga. Palmieri respondió que "quería destacar especialmente a Honduras, que ha hecho progresos significativos" y "nos ha ayudado a detener y luego extraditar" a narcotraficantes de alto nivel.<sup>15</sup> Una carta preparada por el ex secretario de Estado Rex Tillerson para el Departamento de Seguridad Nacional señalaba que "Honduras es un socio constante de Estados Unidos" que había "demostrado estar dispuesto a abordar de forma proactiva las preocupaciones relacionadas con la inmigración ilegal" y destacaba a Honduras como un "socio receptivo" a las peticiones de extradición de Estados Unidos de importantes narcotraficantes. En reconocimiento de "los propios esfuerzos de Honduras en el marco de la Alianza para la Prosperidad" para "proteger la seguridad nacional de Estados Unidos y crear condiciones para incentivar a los ciudadanos hondureños a permanecer y prosperar en su país de origen", el Secretario Tillerson señala que Estados Unidos proporcionaría \$ 2 mil millones entre 2015-2017 para apoyar a Honduras, incluyendo programas "para dismantelar las organizaciones criminales transnacionales" y "combatir el narcotráfico." (*Véase la Prueba 7*).

Más allá del Departamento de Estado, el Departamento de Defensa de Estados Unidos también ha reconocido constantemente los esfuerzos del gobierno de Hernández a través del Comando Sur de Estados Unidos ("SOUTHCOM", por sus siglas en inglés), el comando militar que supervisa América Latina y el Caribe. En julio de 2014, el entonces comandante del Comando Sur, el general John Kelly, escribió un artículo sobre la amenaza a la seguridad que representa el narcotráfico centroamericano. Con tan solo 6 meses en la presidencia del Sr. Hernández, el General Kelly observó que, entre otros factores, "el firme compromiso de

<sup>12</sup> Cuenta D.E.A. (7 de junio de 2018), <https://x.com/deahq/status/1004737069716000770?s=46>

<sup>13</sup> Cuenta D.E.A. (1 de marzo de 2019), <https://x.com/deahq/status/1101583481526726656?s=46>

<sup>14</sup> <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2016-03-21/pdf/2016-06311.pdf>;

<https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2017-08-29/pdf/2017-18305.pdf>; <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2018-09-12/pdf/2018-19792.pdf>; <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2020-05-27/pdf/2020-11383.pdf>

<sup>15</sup> Centroamérica y la Alianza para la Prosperidad: Identifying U.S. Priorities and Assessing Progress en pág. 22, (19 de abril de 2016), [CHRG-114shrg30258.pdf \(govinfo.gov\)](#)

El nuevo presidente de Honduras y su equipo de seguridad nacional, prácticamente ha detenido los vuelos de drogas a Honduras". (*Véase* la Prueba documental 6).

En una audiencia de 2015 ante el Comité de Servicios Armados del Senado, se pidió al general Kelly que evaluara al recién elegido Sr. Hernández. El general Kelly relató que en su época de presidente electo, el Sr. Hernández solicitó personalmente una reunión para discutir "la extradición de criminales de su país a EE.UU.", "la limpieza de su policía" y "el restablecimiento de las instituciones de gobierno" en Honduras<sup>16</sup>. Tres semanas más tarde, el general Kelly se reunió de nuevo con el Sr. Hernández, quien pidió al general "que le ayudara [al Sr. Hernández] a elaborar planes y a desplegar eficazmente su ejército para ir tras las drogas que circulan por su país." El general Kelly concluyó que el Sr. Hernández "quiere ayudarnos a combatir nuestro problema y va muy en serio". Cabe destacar que fue el Sr. Hernández quien inició un esfuerzo para colaborar con EE.UU. y solicitó la ayuda del gobierno estadounidense, semanas antes incluso de asumir el cargo presidencial.

El General Kelly reafirmó su fe en el Sr. Hernández en la Declaración de Postura del Comando Sur de marzo de 2015 ante el Comité de Servicios Armados del Senado.<sup>17</sup> En mayo de 2015, el general Kelly también compartió su confianza en la administración del señor Hernández con el pueblo de Honduras.<sup>18</sup> En una entrevista con *el* medio de comunicación hondureño *El Heraldo*, el general Kelly dijo que tras el nombramiento de Mr. Cuando el presidente Hernández asumió el cargo en enero de 2014, Honduras era el país de tránsito número uno para la cocaína de América del Sur destinada a los EE.UU. En mayo de 2015 -solo un año después- Honduras había caído al quinto país de tránsito. El General Kelly atribuyó esto a los "increíbles" esfuerzos y a la mayor cooperación de la administración del Sr. Hernández, afirmando que "desde que el Presidente Hernández asumió el cargo, hemos tenido una muy buena colaboración en todos los frentes." El general Kelly señaló además que el número de narcoavionetas en el espacio aéreo hondureño disminuyó tan drásticamente que "casi dejamos de ver ninguna".

En diciembre de 2015, el general Kelly expresó optimismo respecto a la cooperación en la lucha contra el narcotráfico con múltiples países centroamericanos, pero señaló que "la situación es especialmente alentadora en Honduras, donde el gobierno está trabajando duro para combatir el tráfico de drogas, restablecer la gobernabilidad en zonas remotas y tomar medidas significativas para proteger los derechos humanos." Además, el Comando Sur reconoció que "la solicitud de ayuda para el traslado de tropas provino de la Oficina del Presidente de Honduras". En lo que el general Kelly describió como "un primer paso histórico", elogió a la administración del Sr. Hernández por su extradición de narcotraficantes, el establecimiento de nuevos organismos encargados de hacer cumplir la ley, el aumento de las investigaciones sobre funcionarios electos corruptos y la solicitud personal del Sr. Hernández de establecer una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras. El General Kelly señaló que en comparación con su tasa de homicidios de 2014, Honduras experimentó "una reducción de casi el 25% en sólo dos años."<sup>19</sup>

---

<sup>16</sup> Hearing to Receive Testimony on U.S. Northern Command and U.S. Southern Command in Review of the Defense Authorization Request for Fiscal Year 2016 and the Future Years Defense Program, (12 de marzo de 2015) <https://www.armed-services.senate.gov/imo/media/doc/15-25%20-%203-12-15.pdf>

<sup>17</sup> Declaración de postura ante el Comité de Servicios Armados del Senado, (12 de marzo de 2015)

[https://www.armed-services.senate.gov/imo/media/doc/Kelly\\_03-12-15.pdf](https://www.armed-services.senate.gov/imo/media/doc/Kelly_03-12-15.pdf)

<sup>18</sup> InSight Crime, Funcionario estadounidense elogia los esfuerzos de Honduras para combatir el narcotráfico, (5 de mayo de 2015) <https://insightcrime.org/news/brief/us-official-praises-honduras-anti-drug-trafficking-efforts/>

<sup>19</sup> Declaración de postura ante el Comité de Servicios Armados del Senado, (12 de marzo de 2015)

[https://www.armed-services.senate.gov/imo/media/doc/Kelly\\_03-12-15.pdf](https://www.armed-services.senate.gov/imo/media/doc/Kelly_03-12-15.pdf)

En una audiencia de 2016 del Departamento de Defensa ante el Comité de Servicios Armados<sup>20</sup>, el ex comandante del Comando Sur, almirante Kurt W. Tidd, se hizo eco de la confianza que su predecesor depositó en la administración del Sr. Hernández. El almirante Tidd señaló que Estados Unidos había tenido "éxito trabajando con nuestros socios hondureños, ya que han sido capaces de salir y ejercer presión" en las zonas en las que operaban los narcotraficantes. En la Declaración de Postura del Comando Sur de 2017 ante el Comité de Servicios Armados del Senado de Estados Unidos<sup>21</sup>, el almirante Tidd remarcó que "Honduras también ha hecho un esfuerzo concertado para dismantelar las redes de amenazas, extraditar a presuntos narcotraficantes a Estados Unidos y eliminar la corrupción." En octubre de 2020, el almirante Craig Faller, hablando en nombre del Comando Sur, celebró que "en 2020 ya, Honduras ha sacado más drogas de las calles y tiene más procesamientos que en 2019 juntos."<sup>22</sup>

El Senado estadounidense ha celebrado los logros del Sr. Hernández más allá de sus audiencias con los comandantes del Comando Sur. En una audiencia celebrada el 11 de febrero de 2014 ante el Comité de Servicios Armados<sup>23</sup>, en la que se esbozaron las amenazas globales a la seguridad estadounidense, se señaló que Honduras tiene la tasa de homicidios más alta del mundo, pero se anticipó que "el nuevo presidente hondureño, Juan Orlando Hernández, probablemente dará prioridad a la política de seguridad y tratará de construir una coalición dentro de la legislatura dividida para impulsar su agenda de reformas económicas." En una sesión del 13 de abril de 2015<sup>24</sup>, el senador Bill Nelson comentó que "el presidente Hernández llegó al cargo con ganas de marcar realmente la diferencia" en la lucha contra los narcotraficantes. El senador Nelson señaló que Honduras experimentó una disminución tanto en las drogas que entran en Honduras como en la tasa de homicidios hondureños, elogiando "el progreso limitado aunque" del primer año de la presidencia del Sr. Hernández. Al señalar que "las tendencias van en la dirección correcta", el senador Nelson elogió personalmente al Sr. Hernández, tanto por sus esfuerzos en la lucha directa contra el narcotráfico como por su empeño en "ayudar a su país con su economía para que la extrema pobreza" no facilite un entorno "propicio para la corrupción y para pagar a personas que transporten las drogas."

Una audiencia de 2016 ante el Comité de Relaciones Exteriores<sup>25</sup> aplaudió además el "significativo progreso y compromiso del gobierno de Hernández en la lucha contra la corrupción" de sus funcionarios públicos, incluyendo las acusaciones y condenas de cinco alcaldes corruptos por cargos de lavado de dinero, asesinatos por encargo y narcotráfico, entre otros. Este compromiso de combatir la corrupción se extendió más allá de estos esfuerzos, ya que el Senado observó que el Gobierno de Ghana creó la Comisión Especial para la Depuración y Transformación de la Policía Nacional en respuesta a la connivencia de la policía con conocidos narcotraficantes. Esta Comisión revisó a 272 oficiales de la Policía Nacional de Honduras, proporcionando total transparencia a la Embajada de EE.UU. y aumentando la financiación y los recursos para investigar a los miembros corruptos de la policía.

---

<sup>20</sup> Autorización de créditos del Departamento de Defensa para el año fiscal 2017 y el programa de defensa de los años futuros, <https://www.govinfo.gov/content/pkg/CHRG-114shrg26098/html/CHRG-114shrg26098.htm>

<sup>21</sup> Declaración de postura ante el Comité de Servicios Armados del Senado, (6 de abril de 2017) [https://www.southcom.mil/portals/7/documents/posture%20statements/southcom\\_2017\\_posture\\_statement\\_final.pdf?ver=2017-04-06-105819-923](https://www.southcom.mil/portals/7/documents/posture%20statements/southcom_2017_posture_statement_final.pdf?ver=2017-04-06-105819-923)

<sup>22</sup> Honduras, Jefe del Comando Sur de EE.UU. destaca Operación Dominio, (19 de octubre de 2020) <https://www.laprensa.hn/honduras/jefe-de-comando-sur-estados-unidos-operacion-dominio-narcoterrorismo-FALP1416737>

<sup>23</sup> Audiencia 113-571 del Senado - Amenazas mundiales actuales y futuras a la seguridad nacional de Estados Unidos,



(11 de febrero de 2014) <https://www.govinfo.gov/content/pkg/CHRG-113shrg93412/pdf/CHRG-113shrg93412.pdf>

<sup>24</sup> Sesión del Congreso, Congressional Record-Senate S2095, (13 de abril de 2015)

<https://www.govinfo.gov/content/pkg/CREC-2015-04-13/pdf/CREC-2015-04-13-pt1-PgS2095.pdf>

<sup>25</sup> Senate Hearing 114-752 - Our Evolving Understanding and Response to Transnational Criminal Threats, (16 de junio de 2016) <https://www.govinfo.gov/content/pkg/CHRG-114shrg28584/pdf/CHRG-114shrg28584.pdf>

Durante esta audiencia, el Senado observó además que tras las extradiciones del Sr. Hernández y la incautación de cientos de millones en activos del narcotráfico, "los narcotraficantes hondureños se han preocupado cada vez más por la posibilidad de aprehensión y extradición." El Senado reconoció que el Sr. Hernández "envió una onda expansiva a través de las organizaciones criminales, que anteriormente habían encontrado en Honduras un entorno completamente permisible." El Senado concluyó que la persecución de delitos financieros y delitos relacionados con las drogas por parte de las administraciones de Hernández envió "un fuerte mensaje en toda Honduras de que todas las personas están sujetas a la ley." En otra audiencia del Departamento de Defensa en 2016, el senador Tim Kaine compartió su experiencia de una visita a Honduras. Durante su visita a San Pedro Sula -antigua ciudad más peligrosa del mundo-, el senador Kaine comentó que le sorprendió ver que los proyectos de USAID ayudaban a los hondureños y que él y el Sr. Hernández hablaron de posibles inversiones en la región para impulsar este progreso.<sup>26</sup>

Los esfuerzos del Sr. Hernández también obtuvieron el apoyo del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ("USAID"). El 9 de enero de 2020, el ex Secretario del Departamento de Seguridad Nacional Chad Wolf se dirigió directamente al Sr. Hernández. Hernández, se comprometió a continuar el apoyo de EE.UU. mientras el Sr. Hernández "continúa[n] haciendo más para asegurar [sus] fronteras" y "desmantelar las pandillas y los cárteles". El Secretario Wolf concluyó su discurso reconociendo el objetivo compartido con el gobierno hondureño de "satisfacer las necesidades del pueblo hondureño que anhela una Honduras más segura en la que criar a [sus] familias" y agradeciendo al Sr. Hernández por "las conversaciones francas de hoy y por [su] liderazgo en estos temas."<sup>27</sup> En su tiempo como Secretario de Seguridad Nacional durante mayo de 2017, el General Kelly habló del Sr. Hernández, llamándolo "un gran tipo, buen amigo" y celebró que "ha reducido la violencia en un tercio y espera agregar 600,000 empleos a su economía."<sup>28</sup> El ex jefe de USAID, Mark Green, observó que en San Pedro Sula "hemos visto una reducción drástica de la delincuencia, una reducción drástica de las actividades de las pandillas" en una audiencia de 2018 ante el Comité de Asignaciones de la Cámara de Representantes.

La devoción del Sr. Hernández por mejorar Honduras también recibió los elogios de presidentes y vicepresidentes. En su discurso del 2 de marzo de 2015 ante los líderes centroamericanos, el presidente Joseph Biden -entonces vicepresidente- celebró que el gobierno de Hernández "firmara un acuerdo único de rendición de cuentas con Transparencia Internacional", el cual enfatizó, afirmando que Honduras "debe ser felicitada por eso" y señalando que "eso es algo importante: comprometerse a compartir más información con el público". El presidente Biden remarcó que Honduras estaba "avanzando en la dirección correcta", siguiendo "los procedimientos operativos estándar de los países que lo están haciendo bien". Dirigiéndose directamente al Sr. Hernández, el Presidente Biden declaró: "Usted ha tomado medidas para hacer frente a las redes delictivas responsables de los problemas de seguridad de su región, con gran peligro personal para ustedes mismos. Hace falta mucho valor, Sr. Hernández. Presidente". El presidente Biden incluso bromeó con el general Kelly: "Sigo hablando con el presidente de Honduras para asegurarme de que no te haga trasladar tu cuartel general a Honduras. Le caes muy bien".<sup>29</sup> Esto no sólo indica los elogios que el Sr. Hernández recibió de nuestros funcionarios,

<sup>26</sup> Centroamérica y la Alianza para la Prosperidad: Identifying U.S. Priorities and Assessing Progress en pág. 56 (19 de abril de 2016), [CHRG-114shrg30258.pdf \(govinfo.gov\)](https://www.chrg-114shrg30258.pdf)

<sup>27</sup> [Discurso del Secretario Wolf del DHS con el Presidente de Honduras Hernández, \(9 de enero de 2020\) Discurso del Secretario Wolf del DHS con el Presidente de Honduras Juan Orlando Hernández - Embajada de EE.UU. en Honduras \(usembassy.gov\)](#)

<sup>28</sup> [Política de Estados Unidos hacia Centroamérica, 4 de mayo de 2017\) Política de Estados Unidos hacia Centroamérica | C-SPAN.org](#)

<sup>29</sup> [Discurso del vicepresidente Biden en una plenaria con líderes centroamericanos \(2 de marzo de 2015\) Discurso del vicepresidente Biden en una plenaria con líderes centroamericanos - Embajada de EE.UU. en Honduras \(usembassy.gov\)](#)

sino su aprecio por la cooperación entre EE.UU. y Honduras y su persistencia en fortalecer esa relación.



El ex presidente Donald Trump también reconoció personalmente al Sr. Hernández, celebrando que "el presidente Hernández está trabajando con los Estados Unidos muy de cerca" y a través de esta asociación "estamos deteniendo las drogas a un nivel que nunca ha sucedido."<sup>30</sup> En un discurso separado, el ex presidente Trump elogió aún más la administración del Sr. Hernández, diciéndole a Mr. Hernández directamente "has hecho un trabajo fantástico. Mi gente ha trabajado muy bien con usted". Hernández recibió más elogios de la administración Trump.



En su reunión con Hernández en la Casa Blanca, el ex vicepresidente Pence "reconoció el importante progreso que Honduras ha hecho en los últimos dos años en la lucha contra el

---

<sup>30</sup> Discurso del presidente [Trump en la Cumbre Nacional 2019 del Consejo Israelí Estadounidense](#) (8 de diciembre de

2019), [Discurso del presidente Trump en la Cumbre Nacional 2019 del Consejo Israelí Estadounidense - La Casa Blanca \(archives.gov\)](#)

la delincuencia violenta y la corrupción", citando específicamente "los esfuerzos de reforma policial" emprendidos por el Sr. Hernández.<sup>31</sup> En un Tweet compartiendo una foto de un 23 de marzo de 2017, el vicepresidente Pence escribió "Encantado de reunirme con el presidente Hernández, un aliado clave en la promoción de la seguridad, la estabilidad y la democracia en América Central."<sup>32</sup>



A pesar de estos constantes y continuos elogios del Gobierno estadounidense, Mr. La relación de Hernández con la DEA se enfrentó a algunos retos. En 2012, el Sr. Hernández y la administración aprobaron una ley que permitía que los aviones civiles del narcotráfico fueran derribados por el ejército hondureño. Sin embargo, el Gobierno de Estados Unidos condenó rápidamente esta ley, alegando que "no era compatible con las leyes estadounidenses que regulan ciertos tipos de asistencia en materia de seguridad" y, como tal, puso fin al intercambio de inteligencia de los radares antinarcóticos con Honduras. Esta decisión puso de relieve el creciente abismo en las estrategias de lucha antidroga entre ambas naciones. El mismo año en que Estados Unidos condenó la legislación hondureña sobre su propio espacio aéreo soberano, agentes de la DEA derribaron una aeronave hondureña de narcotráfico.<sup>33</sup>

La situación entró en crisis en 2017, cuando Estados Unidos publicó un informe -emitido conjuntamente por los Departamentos de Justicia y Estado- en el que se exponían las conclusiones de una investigación sobre una redada antidroga chapucera de la DEA en Honduras en mayo de 2012. La redada se saldó con la muerte a tiros de cuatro civiles, entre ellos una mujer embarazada y un niño de 14 años, en un taxi fluvial tipo canoa que transportaba pasajeros, no drogas. Aunque la DEA insistió inicialmente en que las víctimas eran traficantes de cocaína que habían disparado primero, el informe emitido por el Gobierno estableció que estas afirmaciones eran falsas.

De hecho, el mordaz informe revela inequívocamente que la DEA tergiversó intencionadamente los hechos, suprimió información crucial que habría revelado los verdaderos acontecimientos,

---

<sup>31</sup> Readout of the Vice President Pence's Meeting with President Juan Orlando Hernandez of Honduras (20 de junio de 2018) ([Readout de la reunión del vicepresidente Pence con el presidente Juan Orlando Hernández de Honduras - Embajada de Estados Unidos en Honduras \(usembassy.gov\)](#))

<sup>32</sup> Archived Account of Vice President Pence (March 23, 2017) [Vicepresidente Mike Pence Archived on X: "Encantado de reunirme con el presidente Hernández, un buen amigo y aliado clave en la promoción de la seguridad, la estabilidad y la democracia en Centroamérica. https://t.co/8vrAQMengz" / X](#)

<sup>33</sup> Charlie Savage, *Un agente estadounidense mata a un hombre en una redada antidroga en Honduras*, (24 de junio de 2012) [Agentes de la DEA matan a un presunto contrabandista en una redada antidroga en Honduras - The New York Times \(nytimes.com\)](#)

y obstruyó sistemáticamente los esfuerzos del Congreso y del Departamento de Justicia para recabar información precisa sobre el incidente. De hecho, la DEA tardó casi un año en entregar todos sus registros sobre este suceso. Sin embargo, al final se descubrió la verdad. Como se afirma crudamente en el informe de 329 páginas: "No sólo no había pruebas creíbles de que los individuos de la embarcación de pasajeros dispararan primero, sino que las pruebas disponibles ponen seriamente en duda que hubiera disparos desde la embarcación de pasajeros en ningún momento".<sup>34</sup>

Comprensiblemente, estas revelaciones encendieron la tensión entre el Gobierno hondureño y la DEA, exacerbada por la furiosa reacción pública en Honduras. En muchos sentidos, las condenatorias conclusiones del informe no sólo echaron por tierra la credibilidad de la DEA, sino que implicaron a sus agentes en el encubrimiento de la pérdida de vidas inocentes hondureñas. Como era de esperar, esto sirvió para debilitar la relación entre la DEA y la Administración Hernández.

Como destacado estadista, no se pueden ignorar las implicaciones políticas de la extradición y el juicio del Sr. Hernández. Si bien es evidente por qué los narcotraficantes tenían un interés personal en buscar venganza contra el Sr. Hernández, se pueden hacer afirmaciones similares con respecto a la administración de la actual presidenta Xiomara Castro y su partido Libertad y Refundación que buscan deslegitimar a su oposición política. En febrero de 2022, tras la acusación de Estados Unidos contra Hernández, pocas semanas después de su dimisión, el gobierno de la actual presidenta Xiomara Castro envió a 600 agentes de policía a la residencia personal de Hernández como un claro acto de teatro político. Hernández se entregó voluntariamente a la justicia, convencido de su inocencia y de su fe en el sistema judicial. A pesar de ello, el gobierno de Castro optó por hacer un espectáculo televisado y un despliegue de fuerza para humillar al Sr. Hernández.

Hernández y su familia-un enfoque que ha mantenido, causando inmensas dificultades a la familia Hernández.

Mientras que el gobierno de Castro ha hecho innumerables declaraciones para humillar al Sr. Hernández y desacreditar el trabajo de su vida en los últimos dos años, un comunicado oficial sobre la condena del Sr. Hernández ejemplifica las ganancias políticas que la presidenta Castro espera obtener, sus esfuerzos para difamar al Sr. Hernández y su desprecio sin sentido por los EE.UU. (*Ver Anexo 4*). En lugar de discutir únicamente la condena del Sr. Hernández, la Presidenta Castro aprovechó la oportunidad para utilizar los procedimientos en los EE.UU. como una condena de "los que tomaron el poder el 28 de junio de 2009", atribuyendo estas acciones a todo el Partido Nacional. Se refiere a la administración democráticamente elegida del Sr. Hernández como una "dictadura" a la que derrotó. En un esfuerzo por reprimir aún más a los miembros del Partido Nacional, la Presidenta Castro concluyó su mensaje con "los enemigos del Pueblo que antes aplaudían [al Sr. Hernández] se esconden y continúan impunes" afirmando que "tenemos que aprender a identificarlos" e insinuando fuertemente que el Sr. Hernández es un "enemigo del Pueblo".

Todo el partido de Hernández está formado por delincuentes.

La Presidenta Castro no se detuvo en deslegitimar al Partido Nacional. Mientras supuestamente celebraba la justicia de Estados Unidos, el mismo país al que su administración extraditó al Sr. Hernández, aprovechó la oportunidad para afirmar que Estados Unidos era cómplice de todas sus acusaciones contra la administración de Hernández. En medio de su invalidación del Partido Nacional, señala que "la sangre y el fuego con que nos atacaron, las



elecciones fraudulentas de 2013 y 2017" fueron apoyadas tanto por Estados Unidos como por la Unión Europea. UU a pesar de que ella cree que EE.UU. jugó un papel en los crímenes que alega.

---

<sup>34</sup> Oficina del Inspector General de Estados Unidos, (mayo de 2017) [A Special Joint Review of Post-Incident Responses by the Department of State and Drug Enforcement Administration to Three Deadly Force Incidents in Honduras \(justice.gov\)](#).

El Presidente Castro se burla del Sr. Hernández en todo momento, refiriéndose a él como una "élite gangsteril" y afirmando que su administración era una dictadura. La presidenta Castro incluso celebra que los cargos abarquen el período 2004-2022, a pesar de que esto supone una violación categórica de los requisitos de extradición establecidos por Honduras, que sólo permitían juzgar al Sr. Hernández por actos ocurridos después de febrero de 2012. Esto indica que a pesar de su celebración del restablecimiento de la ley, está mucho más preocupada por la humillación de sus opositores políticos que por la ejecución de la justicia hondureña y estadounidense de acuerdo con la propia orden de extradición aprobada al inicio de su administración.

En una clara maniobra política, la Presidenta Castro aprovechó además la condena como una oportunidad para encumbrar a su propio partido y cantar sus alabanzas. Entre otros muchos alardes no relacionados, el Presidente Castro afirmó que "es imperativo dismantelar la organización criminal que sigue operando". Sin embargo, aunque el gobierno de Castro hace tales insinuaciones para defender la lucha contra el narcotráfico, aún no ha igualado su retórica de una manera ni remotamente comparable a la del gobierno de Hernández.

Por ejemplo, Insight Crime (citando datos de la Policía Nacional de Honduras) encontró que "Honduras vio una dramática caída del 93% en las incautaciones de cocaína de 2022 a 2023" y sólo "confiscó 470 kilogramos en 2023 en comparación con 7,1 toneladas el año anterior."<sup>35</sup> Esto palidece en comparación con las 14,2 toneladas incautadas por el gobierno de Hernández en sólo 9 meses de 2021. Como se ha expresado en la multitud de cartas presentadas en nombre del Sr. Hernández (*Ver Anexo 1*) esto ha sido sentido por la población hondureña, con individuos expresando sus preocupaciones sobre las motivaciones políticas detrás de la extradición del Sr. Hernández y las consecuencias de ver que aquellos que luchan contra los narcotraficantes serán desautorizados.

### **Otras buenas obras**

Los logros presidenciales del Sr. Hernández no se limitaron a los relacionados con la reducción del narcotráfico. De hecho, el Sr. Hernández implementó una serie de leyes y reglamentos que mejoraron la calidad de vida de sus ciudadanos en muchos aspectos más allá de los relacionados con el narcotráfico. Introdujo reformas sociales y económicas que mejoraron el bienestar general de la población.

Estas reformas incluían medidas para mejorar los servicios públicos, reforzar el Estado de Derecho y promover la equidad social. Su enfoque integral de la gobernanza garantizó que los beneficios de sus políticas se hicieran sentir en diversos sectores de la sociedad, lo que en última instancia se tradujo en una mayor calidad de vida para todos los hondureños. Aunque de ningún modo exhaustivas, estas políticas revolucionarias incluyen<sup>36</sup> :

- **PRISIONES DE MÁXIMA SEGURIDAD:** Durante su gobierno, el Sr. Hernández construyó las primeras prisiones de máxima seguridad de Honduras, poniendo fin a la anarquía que había asolado anteriormente sus centros penitenciarios. Esta iniciativa dismanteló eficazmente varias redes delictivas que habían operado anteriormente dentro de estas instalaciones.

<sup>35</sup> [InSight Crime](#), Resumen de [incautaciones de cocaína de 2023 de InSight Crime](#), (20 de marzo de 2024) [Resumen de incautaciones de cocaína de 2023 de InSight Crime](#)

<sup>36</sup> Un resumen de los logros de la administración Hernández, incluidos los que se reseñan aquí, [Juntos Hicimos Historia | 8 Años de Juan Orlando Hernández \(juanorlandopresidente.com\)](#)

- **SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA:** El Sr. Hernández fue también el primer Presidente que estableció un sistema nacional de emergencia moderno y eficiente en Honduras. Esta iniciativa no solo desempeñó un papel clave en la lucha contra la delincuencia, sino que también garantizó que todos los hondureños recibieran asistencia rápida y eficaz siempre que fuera necesario.
- **VIDA MEJOR:** Vida Mejor es una iniciativa gubernamental dedicada a mejorar la calidad de vida de los hondureños. Se centró en la reducción de la pobreza, la mejora de las infraestructuras, los servicios sociales y las iniciativas de desarrollo comunitario. Vida Mejor alcanzó varios objetivos importantes, entre ellos
  - Desarrollo de infraestructuras: Construcción y mejora de infraestructuras como carreteras, escuelas, centros de salud y sistemas de abastecimiento de agua, que mejoraron el acceso a servicios esenciales.
  - Servicios sociales: Mejorar el acceso a la atención sanitaria, la educación y otros servicios sociales, mejorando así el bienestar general y la calidad de vida de los beneficiarios.
  - Desarrollo comunitario: Capacitación de las comunidades locales mediante oportunidades económicas, programas de formación e iniciativas orientadas al desarrollo sostenible.
  - Prevención de la delincuencia: Contribuir a la seguridad de la comunidad abordando los factores socioeconómicos vinculados a la delincuencia y prestando apoyo a las poblaciones de riesgo.
  - Subvenciones: El Bono Vida Mejor se creó para proporcionar asistencia integral de accesibilidad a más de 500.000 hogares en toda Honduras.
- **COVIVIENDA: Covivienda** es una iniciativa de vivienda destinada a proporcionar soluciones de vivienda asequible a través de esfuerzos de colaboración entre el gobierno, el sector privado y las comunidades. Estos proyectos suelen centrarse en familias de bajos ingresos y pretenden mejorar las condiciones de vida proporcionando acceso a una vivienda digna, infraestructuras y servicios comunitarios. El objetivo es promover el desarrollo urbano sostenible y capacitar a los residentes mediante la participación en la construcción y gestión de sus barrios.
- **CIUDAD MEJOR:** Ciudad Mejor es una iniciativa integral destinada a mejorar los derechos y la protección de las mujeres en Honduras. En concreto, la iniciativa se centra en apoyar el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres, en combatir la violencia contra las mujeres, en proporcionar un mayor acceso a la salud sexual y reproductiva, y en otros objetivos.
- **SERVICIOS SOCIALES RELACIONADOS CON LA INFANCIA:** El Sr. Hernández encabezó otra iniciativa: el Sistema Integral para la Garantía de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Honduras ("SIGADENAH"). A través de este programa

El Sr. Hernández y su administración prestaron más de 300.000 servicios a casi 150.000 niños en toda Honduras.

- **BECAS:** El Sr. Hernández también estableció un programa de becas mediante el cual apoyó la educación de postgrado de más de 15.000 hondureños. A través de este programa, el Sr. Hernández y su administración también apoyaron la educación continua de casi 1.500 hondureños, brindándoles la oportunidad de ir al extranjero para recibir una variedad de títulos.
- **CONSOLIDACIÓN FISCAL:** Tras el declive financiero desencadenado por la crisis de 2009, el país experimentó un giro económico positivo durante la administración del Sr. Hernández (2014-2022). Surgió como una de las economías más dinámicas de la región, marcada por un crecimiento sostenido, una inflación controlada y un aumento de las reservas internacionales.
- **INVERSIONES EN LA ECONOMÍA:** De 2014 a 2021, 46.628,5 millones de euros. millones de euros a través de 37.663 préstamos destinados a reforzar las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (PYME), así como los sectores de la agricultura y la vivienda.
- **MEJORAS EN EL SERVICIO DE ADUANAS:** A lo largo de ocho años, el gobierno impulsó la modernización y transformación del sistema aduanero hondureño. Esto se logró mediante la reingeniería de procesos, proyectos innovadores, la aplicación de nuevas tecnologías, la profesionalización del personal y el establecimiento de prácticas acordes con las normas mundiales, todo lo cual mejoró la competitividad y facilitó el comercio.
- **FACILITACIÓN DEL COMERCIO:** También se lograron avances significativos en la liberalización del comercio, la facilitación del comercio, la simplificación administrativa y los regímenes especiales. Estos esfuerzos reforzaron y mejoraron la competitividad de los sectores productivos del país.
- **ALIVIO DE LA DEUDA Y MEDIDAS DE APOYO A LOS CIUDADANOS Y TRABAJADORES:** Se promulgó la Ley de Consolidación de Deudas para ayudar a los ciudadanos agobiados por las deudas a recuperar una parte importante de su salario, lo que les permitirá satisfacer necesidades esenciales como alimentación, salud, educación y vivienda. Además, se introdujeron medidas temporales de alivio para apoyar al sector trabajador afectado por la pandemia COVID-19, así como por los huracanes Eta e Iota.
- **APOYO A LA AGRICULTURA:** Durante la administración del presidente Juan Orlando, la agricultura recibió un apoyo sin precedentes, posicionando al país como líder regional en cultivos de exportación de alta calidad. La administración también se convirtió en un modelo de apoyo a los pequeños agricultores, ejemplificado por el éxito en el Corredor Seco, que produce 25 millones de libras de verduras semanales. Históricamente, el Corredor Seco -una región de América Central, que incluye partes de Honduras, caracterizada por su clima árido y su susceptibilidad a la sequía- se enfrentaba a importantes retos debido a la irregularidad de sus precipitaciones y a

su clima glacial. El Sr. Hernández y su administración implementaron

medidas para mejorar las prácticas agrícolas en esta zona, mejorando en última instancia los esfuerzos de gestión del agua y apoyando a los agricultores locales.

- La reactivación de la agricultura comenzó con la financiación a tipos de interés tan bajos como el 5%, garantizando una verdadera inclusión financiera a los pequeños productores que antes carecían de acceso a los recursos bancarios.
- Más de 342.000 pequeños productores se beneficiaron del Bono Productivo Solidario, más de 122.000 productores recibieron formación y se regaron 4.576 hectáreas.
- Otra iniciativa histórica de apoyo del Presidente Hernández fue la exención del Impuesto sobre las Ventas a la producción e importación de materias primas, maquinaria y productos agrícolas. Con ello se impulsó el sector agrícola y se pretendió recuperar a Honduras como granero de Centroamérica.
- El gobierno del Presidente Hernández también estableció precios de garantía para el frijol rojo y el maíz blanco, beneficiando a miles de familias de pequeños productores al asegurar precios justos de compra para los granos básicos. Adicionalmente, se ampliaron las compras de granos a diferentes zonas productivas del país.
- La administración facilitó el acceso a activos para la mejora de las unidades productivas y prestó servicios tecnológicos especializados a los productores de la Agricultura Familiar, contribuyendo al desarrollo sostenible y mejorando la seguridad alimentaria y nutricional de las familias beneficiarias.
- Con el apoyo del Gobierno, las cosechadoras de agua revolucionaron la agricultura del país, ayudando a los productores a mantener una producción sostenida a pesar de las prolongadas sequías, mitigando los efectos del cambio climático.
- **SISTEMA LOGÍSTICO:** Con una inversión superior a 28.000 millones de lempiras, el Sr. Hernández y su administración orquestaron una transformación completa de las carreteras principales de Honduras, revitalizando 1.182 kilómetros en todo el país. Antes de 2014, Honduras sufría un mal estado de las carreteras que afectaba al 80% de su infraestructura. Bajo el gobierno de Hernández, se lograron avances significativos para establecer a Honduras como un componente clave del Sistema Logístico de las Américas.
  - Además, se asignaron recursos para rehabilitar carreteras en zonas productivas y ejecutar aproximadamente 2.109 proyectos de pavimentación en el marco del programa municipal de pavimentación en los 298 municipios del país.
  - Además, el gobierno de Hernández puso en marcha el proyecto Fondo Vial.

El Fondo Vial es un mecanismo o fondo financiero específico establecido normalmente por el gobierno. Su objetivo principal es financiar el mantenimiento, la reparación y la mejora de las carreteras y las infraestructuras de transporte del país. Específicamente, los fondos generados a través de este programa se utilizan para apoyar el mantenimiento continuo de carreteras, la construcción de



nuevas carreteras, proyectos de rehabilitación y otras infraestructuras conexas destinadas a mejorar la red viaria y el sistema de transporte del país.

- **RANKING DE COMPETITIVIDAD:** Durante la Administración Hernández, Honduras destacó como el único país de Centroamérica que mejoró su ranking de competitividad, avanzando dos posiciones en el informe 2018-2019 del Foro Económico Mundial (FEM). Este logro destacó la utilización efectiva de los recursos, solidificando su posición entre las tres primeras naciones en inversión en infraestructura vial y el segundo lugar en desarrollo de proyectos marítimos dentro de la región.
- **CONECTIVIDAD AÉREA:** Durante la Administración Hernández, el Aeropuerto Internacional Palmerola se construyó como una terminal de cinco estrellas de última generación. El aeropuerto contaba con una mayor capacidad, medidas de seguridad reforzadas, tecnología avanzada y la distinción de ser el primer aeropuerto de Honduras operativo 24 horas al día, 7 días a la semana. Este desarrollo prometía una mayor conectividad con los principales mercados al dar cabida a todo tipo de aeronaves. Palmerola también incluye una terminal de carga preparada para ampliarse a fin de satisfacer la demanda futura, lo que lo convierte en un centro principal para el envío de mercancías desde El Salvador y Nicaragua a mercados clave de Europa, Asia y América. Además, se han construido o rehabilitado ocho aeródromos estratégicamente situados en las regiones meridional, oriental, occidental, atlántica e insular de Honduras para reforzar aún más la conectividad aérea del país. Para mejorar aún más el transporte aéreo, nuevas aerolíneas como Air Europa, Volaris y West Jet iniciaron sus operaciones, acompañadas de un aumento de las frecuencias de vuelo a destinos de Estados Unidos, América Central y rutas nacionales.
- **PUERTOS HONDUREÑOS:** Durante su gobierno, el Sr. Hernández encabezó una estrategia para modernizar y mejorar tres puertos hondureños clave: Puerto Cortés, Puerto Castilla en el océano Atlántico, y Puerto Henecan en el Pacífico. Esta iniciativa facilitó el movimiento eficiente de mercancías al conectar ambos océanos a través de apenas 392 kilómetros. Puerto Cortés surgió como puerto líder en la región, reforzado por una importante inversión de 300 millones de dólares recomendada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Ahora cuenta con tres muelles de contenedores para carga a granel y está equipado con grúas Super Post Panamax y nuevas instalaciones de atraque, lo que le permite manejar hasta 7 buques simultáneamente, un hito sin precedentes en la historia portuaria del país. Los esfuerzos de modernización y optimización de Puerto Cortés han aumentado su capacidad para acoger aproximadamente 2.000 buques al año, manejando un volumen de carga estimado de 14,3 millones de toneladas métricas y 296 toneladas de graneles sólidos por hora de atraque.
- **CENTRO CÍVICO:** El Centro Cívico Gubernamental de Honduras es un complejo gubernamental a gran escala situado en Tegucigalpa (Honduras). Sirve de centro neurálgico para diversas oficinas y organismos gubernamentales, con el objetivo de agilizar los procesos administrativos y mejorar la prestación de servicios públicos.

El complejo alberga oficinas de diferentes ministerios, instituciones gubernamentales y servicios públicos bajo un mismo techo, mejorando la eficiencia y la accesibilidad para los ciudadanos y las empresas que interactúan con el gobierno. El Centro Cívico hondureño es un ejemplo de lo que aún queda por hacer.

otro esfuerzo para modernizar las infraestructuras y la gobernanza en Honduras, apoyando las necesidades administrativas del país y fomentando iniciativas de desarrollo.

- **ENERGÍA RENOVABLE:** Durante la administración del Presidente Juan Orlando Hernández se IMPLEMENTARON varios proyectos de energía renovable, incluyendo Patuca III, un parque fotovoltaico en la región sur, y plantas de energía eólica en Francisco Morazán y Choluteca. Estas iniciativas contribuyeron a alcanzar el 72% de la matriz energética del país a partir de fuentes renovables. Además, se realizaron importantes esfuerzos para instalar uno de los parques solares más grandes de América Latina, que cuenta con 145,9 megavatios de capacidad y empleando tecnologías avanzadas. La administración también se centró en la energía geotérmica, conocida por su fiabilidad y sus mínimas emisiones de CO<sub>2</sub>, que representa una fuente de energía sostenible que conserva los recursos naturales. El Sr. Hernández diversificó aún más la cartera de energías renovables de Honduras con proyectos de biomasa, energía hidroeléctrica y energía eólica adicional. El Proyecto de Energía Renovable para el Desarrollo Rural Sostenible (PRO-ENERGIA RURAL) destaca como el mayor programa social de este tipo en América Latina, con un impacto significativo en las comunidades vulnerables. Además, en colaboración con el gobierno de China (Taiwán), se distribuyeron 5 millones de bombillas de bajo consumo en zonas residenciales y escuelas de todo el país. Esta iniciativa pretendía reducir el consumo de energía y concienciar sobre los beneficios del uso de la tecnología. Por otra parte, también se puso en marcha el programa Honduras Brilla, centrado en la restauración del alumbrado público en todo el país con la instalación de lámparas LED para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad.
- **TRANSPARENCIA INTERNACIONAL:** Bajo la administración del Sr. Hernández, Honduras logró un hito histórico al convertirse en el primer país del mundo en firmar un acuerdo con Transparencia Internacional. El objetivo de esta iniciativa era combatir la corrupción en las adquisiciones y contrataciones, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad pública.
- **FONDO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS:** Durante su gobierno, el Sr. Hernández puso en marcha el Fondo Rotatorio de Medicamentos. El Fondo Rotatorio de Medicamentos es una entidad gubernamental especializada responsable de la adquisición y distribución de medicamentos esenciales y suministros médicos en todo el país. Depende del Ministerio de Sanidad y sirve para garantizar que los centros sanitarios, incluidos hospitales y clínicas, tengan acceso a un suministro constante de los productos farmacéuticos necesarios para tratar eficazmente a los pacientes. El Fideicomiso de Compra de Medicamentos desempeña un papel crucial en la gestión del proceso de adquisición, el mantenimiento del inventario y la coordinación de la logística de distribución para satisfacer las necesidades sanitarias de la población hondureña. Su principal objetivo es mejorar el acceso a una atención sanitaria de calidad garantizando la disponibilidad de medicamentos esenciales a precios asequibles.
- **TRANSPARENCIA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN:** Durante el

mandato del Sr. Hernández  
presidencia, Honduras fue reconocida como una de las tres primeras naciones a nivel mundial por su liderazgo en procesos transparentes dentro del sector de la construcción. Este reconocimiento fue el resultado de la adhesión de Honduras a la Iniciativa para la Transparencia del Sector de la Construcción (CoST).

- **LICITACIONES ABIERTAS:** A lo largo de su administración, el Sr. Hernández llevó a cabo licitaciones en audiencias públicas, garantizando la transparencia. Además, para mantener la transparencia en las compras y contrataciones públicas, la administración promovió la Ley de Contrataciones y Adquisiciones. Mejoró las capacidades de la Oficina Reguladora de Adquisiciones (ONCAE), la plataforma electrónica HonduCompras y el Sistema de Administración Financiera (SIAFI).
- **DERECHOS HUMANOS:** Garantizar la protección de los derechos humanos de la población hondureña fue fundamental para el gobierno de Hernández. Para ello, se solicitó la instalación de una oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y se creó la Secretaría de Derechos Humanos.
  - Durante su gobierno, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos confirmó la retirada de Honduras de su lista negra, subrayando el firme compromiso del gobierno, bajo la presidencia de Juan Orlando Hernández, de defender y promover los derechos humanos.
  - Además, la administración puso en marcha iniciativas encaminadas a promover cambios positivos, como la Ley de Protección de Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia. Estos esfuerzos también incluyeron la promoción del respeto y la garantía de los derechos humanos a través del marco de la Política Nacional de Derechos Humanos y el Plan de Acción.

Independientemente de la condena que reciba en este caso, las buenas obras del Sr. Hernández para el pueblo de Honduras perdurarán mucho más allá de su vida.

### **Cartas de sentencia**

El Sr. Hernández ha recibido un flujo abrumador de apoyo de las innumerables vidas que ha impactado como líder, padre, esposo y amigo. A pesar de la conmoción que esto ha causado en innumerables seres queridos y ciudadanos hondureños, éstos siguen teniendo fe en que la justicia estadounidense prevalecerá. Se incluye una compilación numerada de estas cartas, con extractos clave indicados a continuación. (*Ver Anexo 1*).

Aunque todas estas cartas atestiguan el carácter del Sr. Hernández, pocas lo hacen más que las proporcionadas por su familia. Los acontecimientos que condujeron a la condena del Sr. Hernández han causado un dolor inimaginable a sus hijos y a su esposa. En palabras de su hija menor, Isabela Hernández García, el Sr. Hernández "es un hombre honorable, un esposo dedicado, un padre cariñoso y un patriota comprometido", un sentimiento compartido por todos los que escribieron en apoyo del Sr. Hernández.

El mundo de la familia Hernández se hizo añicos en febrero de 2022, cuando "después de todo este trabajo, esfuerzo y sacrificios, alguien que antes era un aliado ahora es tratado como el enemigo". Ese día, con 600 agentes de policía rodeando la casa de su familia, sus hijos se vieron obligados a observar horrorizados, en el extranjero y lejos de su padre y de su madre. Aun así, el Sr. Hernández no se resistió a la detención: se entregó voluntariamente, confiando en la propia justicia estadounidense junto a la que trabajaba para mejorar nuestro país y el suyo propio. El Sr.

Hernández sólo tenía una preocupación: sus hijos. Antes de entregarse, aprovechó para llamar a sus hijos: "Nos dijo que era inocente y que siempre

tratado de hacer lo mejor para nuestro país de Honduras" y les pidió que "por favor sepan que soy inocente".

A pesar del daño causado a su familia en los dos últimos años, el Sr. Hernández se negó a abandonar el ejemplo que dio a sus hijos. Incluso cuando se enfrentaba a la sentencia, en lugar de expresar su frustración por esta injusticia, en palabras de su tercera hija, Ana Daniela Hernández García, "nos dijo que debíamos aprender a perdonar a los testigos que mintieron durante el juicio, a no guardarles rencor a ellos y a toda esta situación". Ella escribe sobre cómo esta experiencia ha cambiado a su padre, que "se ha acercado más a su familia a pesar de la distancia" y que no pasa un día "que hablemos en el que no nos diga lo mucho que nos quiere."

A su familia se le negó el derecho a permanecer a su lado durante estos difíciles momentos debido a la revocación de sus visados, y sus hijos desean más que nada haber podido apoyarle y estar a su lado. Esta privación fue cuestionada con respeto y franqueza por su hija menor, Isabela Hernández García, en su carta de apoyo a su padre: "Me pregunto sinceramente por qué a nuestra familia se le negó este derecho" de estar al lado de su padre mientras que "los verdaderos criminales pudieron tener a su familia allí, mientras llegaba su veredicto". Por encima de todo, su hija Ana lamenta que después de anteponer incansablemente su país a sí mismo y a su familia, el Sr. Hernández no pueda vivir la vida que había planeado. Anhela que él y su esposa se retiren tranquilamente a su hogar natal de Gracias, Lempira, "para dedicarse a la agricultura, montar a caballo, ver crecer a sus nietos y envejecer juntos."

El hijo del Sr. Hernández -y padre de su nieto-, Juan Hernández Jr., implora al Tribunal que considere que "no puede imaginar que un hombre que luchó todos los días de su presidencia contra bandas y organizaciones que tenían a un país de rodillas uniera fuerzas con ellas". Se esfuerza por entender "cómo el sistema de justicia de una de las mejores naciones del mundo pudo creer tan rápidamente las palabras de criminales, asesinos, drogadictos y líderes de cárteles por encima de las acciones y el testimonio de un otrora gran aliado y Presidente." El "mayor deseo de Juan Hernández Jr. es que mi padre pueda pasar tiempo de calidad con mi hija de 2 años", que ahora teme que no vuelva a ver a su abuelo.

La esposa del Sr. Hernández, Ana Rosalinda García Carías, más que todos los demás, "fue testigo de su duro trabajo, su compromiso, su determinación" para mejorar Honduras. Como profesional del derecho en su propio país, considera crucial que el Tribunal tenga en cuenta las injusticias que el Sr. Hernández, un antiguo abogado, ha cometido en Honduras. aliado de Estados Unidos, se ha enfrentado a cada paso desde su extradición. Considera injusto que "fuera tratado como un prisionero de guerra aislado en una celda para terroristas". Lamenta que se dejara al Sr. Hernández "indefenso" sin "un derecho real a defenderse", señalando que se le denegó su petición de cambiar de abogado y que al nombrarle nuevo abogado también se le denegaron las peticiones de tiempo de preparación adicional. Critica además que al Sr. Hernández se le denegó "el uso de información clasificada, todas las reuniones que Juan Orlando mantuvo con agencias como la CIA, la DEA" que a su juicio demuestran "la inocencia de Juan Orlando porque toda esta información contradice la tesis de la acusación". Incluso después de su condena, está profundamente apenada por los continuos malos tratos al Sr. Hernández, que "a pesar de estar herido en una pierna, estuvo más de 10 días sin asistencia médica." También incluyó algunos de los logros de su marido para la consideración del Tribunal. (*Ver Anexo 2*).

La hermana del Sr. Hernández, Aixa Hernández, sabía que su hermano era "un hombre de

integridad inquebrantable" cuyo "compromiso era rescatar a nuestra amada Honduras de las garras del mal que vivía".



en nuestro país". Su hermano, José Amílcar Hernández Flores, siente que su hermano encarna los valores de su familia "con la mayor responsabilidad, lealtad, sacrificio, honor, y sobre todo honesto con el servicio a los demás." Su hermano Marco Augusto Hernandez Espinosa expresa que Mr. Hernández es "una persona de nobles sentimientos, solidaria y devota cristiana" cuyas "numerosas buenas acciones en favor de los necesitados y su magnanimidad le granjearon el cariño de gran parte de la población". La sobrina del Sr. Hernández, Margi Hernández, conocía a su tío como un hombre que "exhibía cualidades de resiliencia, humildad, valentía e integridad que le han definido constantemente en sus funciones como padre, amigo y colega."

Quienes trabajaron a las órdenes del Sr. Hernández durante su mandato comparten esta convicción inquebrantable de su inocencia y su carácter. En particular, quienes sirvieron en las Fuerzas Armadas hondureñas sostienen firmemente que el Sr. Hernández defendió incansablemente la cruzada contra el crimen organizado y *nunca* les ordenó violar la ley.

El mayor Jonny Osman Pineda Meza se desempeñó como miembro del equipo de seguridad del señor Hernández entre 2013 y 2019. Recuerda que el señor Hernández "dio lo mejor de sí, su dedicación para generar un cambio a nivel país era palpable" y que su "preocupación era que la población de escasos recursos tuviera acceso a los servicios básicos." El Mayor Pineda Meza afirma que "puede dar fe categórica de su inocencia" como miembro del equipo de seguridad del Sr. Hernández, ya que "el equipo de seguridad lo acompañaba a todos los lugares que iba y visitaba y nunca lo dejaba solo." El Mayor Pineda Meza "no puede imaginar" que el Sr. Hernández, que hizo un esfuerzo concertado contra los narcotraficantes "se vea afectado por los mismos narcotraficantes y condenado a cadena perpetua y quien hizo el mal se beneficie de la reducción de penas."

El General de División René Orlando Ponce Fonseca, quien se desempeñó tanto como Comandante General del Ejército de Honduras como Jefe del Estado Mayor Conjunto durante la presidencia del Sr. Hernández, conoció al Sr. Hernández como "un Presidente con gran compromiso y alto sentido de responsabilidad, características y cualidades que un buen estadista debe mostrar para sacar adelante a la nación que le confió el voto para gobernar". En su carta, afirma con firmeza que "durante mi mando nunca recibí una orden ilegal para apoyar actividades criminales" y que "las Fuerzas Armadas de Honduras como institución y especialmente durante mi mando no fueron utilizadas para realizar operaciones contrarias al margen de la ley."

Wilfredo Martínez Aguilar, oficial de las Fuerzas Armadas de Honduras y miembro de Mr. de seguridad de Hernández, no sólo reconoce a su antiguo jefe como "una persona honorable e intachable" que "luchó incansablemente por la seguridad de su país." También señala que durante el tiempo que estuvo al servicio del Sr. Hernández, "en ningún momento le vi reunirse con personas que se dedicaran a negocios ilícitos, ni recibí jamás orden alguna de hacer nada ilícito."

El General de Brigada retirado Ronald David Riviera Amador, que trabajó "a diario" con el Sr. Hernández en su cargo de Jefe del Estado Mayor Presidencial, recuerda que el Sr. Hernández "siempre mostró una gran determinación y valentía para combatir la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado" incluso si eso significaba "poner en riesgo su propia vida y la de su familia." Se hace eco de otros funcionarios al declarar que "nunca recibió una orden fuera de la ley y nunca vi una acción que indicara vínculos con estos grupos criminales."

El general Fredy Santiago Díaz Zelaya, que fue jefe del Estado Mayor Conjunto y ministro

de Defensa, recuerda el estado de Honduras en 2014, plagado de delincuencia, y señala que "se requería un

Presidente valiente, pero sobre todo comprometido con su pueblo"-que cree que Honduras encontró en el Sr. Hernández. También escribe que "las indicaciones que [el Sr. Hernández] dio estuvieron siempre apegadas a la Ley" y declara respetuosamente que "se niega[n] a creer que el Sr. Presidente Hernández haya cometido los delitos de que se le acusa."

El General de Brigada Willy Joel Oseguera Rodas, que testificó a favor del Sr. Hernández, habla no sólo del carácter del Sr. Hernández, sino de las ramificaciones de estos procedimientos legales sobre el pueblo hondureño. En su carta, recuerda un caso en el que presentó al Sr. Hernández estadísticas sobre el consumo de cocaína en EE.UU., expresando su preocupación por que el problema no cesara nunca en ambas naciones. El Sr. Hernández respondió: *"sabe qué: tendrán que buscar otra ruta, porque no van a pasar por aquí"*. El General de Brigada Oseguera Rodas cree que "declarar culpable a Juan Orlando Hernández, es declarar culpable al Estado de Honduras y a sus instituciones."

Cuando tuvo la oportunidad de visitar al Sr. Hernández, el General de Brigada Oseguera recuerda que "siempre reconoció en él una fortaleza muy notable en la adversidad; nuestras conversaciones siempre giraban en torno a la situación del país." El General de Brigada Oseguera Rodas lamenta la erosión de la fe que estos procesos judiciales han causado en el pueblo hondureño, al que ahora oye decir *"es mejor no hacer nada contra el narcotráfico"*, *"si [el Sr. Hernández] no hubiera luchado contra los narcotraficantes, estaría aquí."* Expresa a EE.UU., que cree debería ser el mayor aliado de Honduras, que "esto ha dejado a más de la mitad de la población con muchas dudas" y que "nos sentimos defraudados, sin ganas de confiar en nada ni en nadie; para mí, esa es la mayor tragedia de esta situación."

Roberto Carlos Salinas, actuario que trabajó estrechamente en asuntos económicos durante toda la administración de Hernández, se hace eco de las palabras de todos los que trabajaron con el Sr. Hernández. A pesar de las diferencias profesionales y personales, el Sr. Salinas afirma que "sería un mentiroso e incluso un cobarde si no reconociera su voluntad y tenacidad en favor del desarrollo socioeconómico del país y su lucha contra el crimen organizado." Afirma además que "jamás percibí un solo indicio en su personalidad o conducta que me hiciera dudar de su intención de erradicar el narcotráfico." Al igual que el General de Brigada Oseguera Rodas, afirma que "me aterra pensar como hondureño que el mensaje que se envía a las futuras autoridades y generaciones es que el narcotráfico es invencible y que no se le puede combatir."

El Sr. Salinas relata un día que pasó con el Sr. Hernández, la genuina amabilidad y atención que mostró a sus electores, y concluye "Recuerdo su forma cotidiana de comportarse y atender cordialmente a la gente, me resulta contradictorio imaginarlo con el estereotipo de ogro insensible e inhumano capaz de decir 'metámosle droga por la nariz a los gringos'". El señor Salinas cree que "Juan Orlando Hernández nunca diría una frase así. Tampoco es factible imaginarlo como parte de otro plan que no sea su genuino deseo de erradicar el narcotráfico."

El apóstol Roy Fredy Santos Castellanos es un líder religioso hondureño que supervisa a 3.500 pastores en Honduras, además de actuar como Presidente del Consejo de Oración por América, compuesto por 25 naciones latinoamericanas. Tiene en muy alta estima al Sr. Hernández, como hombre devoto de la fe y como líder que ha beneficiado enormemente a las obras religiosas de Honduras.

El Apóstol Santos Castellanos recuerda que "los pastores del país estaban muy preocupados porque el narcotráfico y la violencia criminal se habían incrementado temerariamente", lo que consideraba

"un mal que limitaba el trabajo de la iglesia." Esto cambió bajo el mandato del Sr. Hernández-Apóstol Santos Castellanos vio en

él "su sensibilidad humana para ayudar a los más necesitados, y su anhelo en el corazón de ayudar a salvar a Honduras". Bajo el gobierno de Hernández, escribe el apóstol Santos Castellanos, "la esperanza volvió al país: los pastores de todo el país y las iglesias reactivaron su trabajo con más libertad y paz."

Los asistentes del Sr. Hernández, que trabajaban con él casi a diario, también dan fe de su inocencia. María Zuleyma Zablah Acevedo recuerda la "visión de estadista del Sr. Hernández y su incansable dedicación al bienestar de su país y su gente". Aunque muchos alaban sus esfuerzos contra el narcotráfico, ella escribió sobre "su compromiso con las mujeres rurales cuya salud estaba en peligro por las estufas de leña" y su determinación para "proteger la vida de las personas más vulnerables." Recuerda un lado del Sr. Hernández que otros no recuerdan: "su lado humano, aquel en el que se le saltaban las lágrimas cuando las personas humildes a las que proporcionaba prestaciones sociales le expresaban su gratitud". Relata un caso en el que el Sr. Hernández cuidó y procuró atención médica personalmente a un bombero gravemente herido en un incendio, y que "incluso después de su recuperación, el ex presidente lo visitó regularmente para brindarle su apoyo".

Otro asistente, Carlos Tinoco, escribe que el Sr. Hernández "no sólo es una persona que siente el dolor de la gente sino que busca todas las alternativas posibles para ayudar a las personas más vulnerables tanto dentro como fuera del país." Se pregunta cómo un hombre "que tuvo que poner a su familia en segundo lugar y que antepuso el país a sí mismo" está ahora en la cárcel. Como todos los que trabajaron para Mr. Hernández repite, el Sr. Tinoco señala que "en lo que a mí respecta, nunca vi nada que estuviera fuera de lugar o fuera extraño" durante el tiempo que trabajó para el Sr. Hernández y "al contrario, él quería que las cosas se hicieran bien."

Al igual que su familia, sus amigos también han expresado su amor y admiración por el Sr. Hernández a través de numerosas cartas al Tribunal, pidiendo una sentencia que refleje su verdadero carácter y compromiso con el pueblo hondureño. El hecho de que muchos de los amigos del Sr. Hernández sean personas que él conoce desde la adolescencia no sólo es un testimonio de su credibilidad, sino también del Sr. Hernández, su carácter, su integridad y su propensión a mantener relaciones significativas.

Lars Michelem -amigo desde hace más de 40 años- creció con el Sr. Hernández, y describe su amistad como una amistad arraigada en "la moral, valores sólidos y principios morales, inculcados en nuestros hogares durante nuestra formación para ser adultos respetuosos de los demás y de las normas y reglas que rigen nuestra sociedad." Explica que desde la adolescencia, el Sr. Hernández ha exhibido una fortaleza moral inigualable y "siempre ha mantenido un enfoque arduo y decidido en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, que fue fundamental para avanzar en la estabilidad y el progreso social y económico" en Honduras. El Sr. Michelem explicó que este sentimiento es "compartido por decenas de miles de familias hondureñas" que se han beneficiado de los "tiempos de paz y seguridad durante su campaña presidencial." Y aunque el Sr. Michelem reconoce que, como cualquier servidor público, el Sr. Hernández cometió algunos errores, también deja claro que el "compromiso del Sr. Hernández con la justicia y el estado de derecho es innegable."

Miguel Antonio Acosta Paredes, otro amigo de la infancia del Sr. Hernández, expresó sentimientos similares. El Sr. Paredes describe al Sr. Hernández como "un líder innato basado en

los principios del honor, la lealtad y el sacrificio". También destaca el compromiso constante del Sr. Hernández al servicio de las comunidades menos favorecidas y con menos recursos de Honduras, señalando los periodos en los que el Sr. Hernández proporcionó acceso a la atención sanitaria e innumerables becas a personas de estas comunidades.

Edwin Danil Altamirano -otro amigo desde hace casi cuarenta años- describió al Sr. Hernández como una "persona de principios y alguien que valora mucho a la familia" y afirmó que "todas las decisiones [del Sr. Hernández] se tomaron en beneficio de nuestro país." El Sr. Altamirano explica que nunca ha dudado de que las intenciones de su amigo eran "las mejores" y explicó que al tomar decisiones difíciles, que "nunca otros gobernantes se habían atrevido a hacer", el Sr. Hernández se enfrentó a muchos problemas y a "enemigos gratuitos". Terminó su intervención suplicando al tribunal que sopesara los pros y los contras de que el Sr. La administración de Hernández para que "se note la calidad humana del ex presidente Hernández".

Ethel Deras Enamorado, ex juez, fiscal, procuradora general y presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, también escribió una carta en apoyo de su amigo de más de 36 años. Ambos se conocieron en la Facultad de Derecho, donde la "formalidad, educación, seriedad y liderazgo" del Sr. Hernández le llevaron a ser elegido Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Derecho. La Sra. Enamorado compartió muchos momentos personales y profesionales con el Sr. Hernández y, desde que se conocen, el Sr. Hernández siempre ha expresado su deseo de mejorar Honduras y la calidad de vida de sus ciudadanos. "La seguridad de las personas y la convivencia pacífica fueron los elementos clave de su gobierno", escribe. Continuó: "Lo vi trabajar incansablemente para reducir los índices de violencia y la comisión de delitos en el territorio nacional y no lo vi claudicar en ningún momento, aun cuando sufrí amenazas y peligros personales..." Además, la Sra. Enamorado cree firmemente que "las frases y palabras que se le atribuyen, así como los actos violentos en los que estuvo involucrado" eran "diametralmente opuestos al conocimiento personal y de larga data que tengo de esta persona." Al igual que los miembros de las fuerzas armadas de Honduras, recuerda que al convertirse en Fiscal General, el Sr. Hernández le aseguró: "Nunca le pediré nada ni haré nada fuera de la ley, todos estamos obligados a cumplir la ley."

Karla Hernández conoce al Sr. Hernández desde que nació, pues crecieron juntos en Gracias con los mismos valores familiares que definían su pequeña ciudad. De hecho, ella y su hermano solían trabajar con el Sr. Hernández en la granja de su padre después de la escuela. Lo describe como un "padre cariñoso y protector de su hogar"; un "defensor de la justicia"; y un "ciudadano con la convicción de ver al país siempre en alto". También explicó que mientras leía sobre el juicio, no reconocía a la persona que estaban describiendo como "Juan Orlando Hernández", lo que se estaba diciendo sobre él simplemente no coincidía con la persona que ella conoce y ama. Por lo tanto, la Sra. Hernández insta al Tribunal a ver al Sr. Hernández como ella lo ve: un "humano, uno que ríe, que llora, que extraña a su madre, a su esposa, a sus hijos, a su nieta, a sus hermanos, a sus amigos, a sus colegas, uno que se jacta de ser un buen jinete, uno que se jacta de tener buenas cosechas en el campo, uno que puede ordeñar una vaca, el hombre de negocios, el abogado, el ciclista, el atleta, el fuerte defensor de nuestra seguridad".

Luis F. Mata es otro viejo amigo que escribió en apoyo del Sr. Hernández. El sr. Mata tuvo la oportunidad de trabajar con el Sr. Hernández en su administración presidencial y lo describió como "la persona que rescató a mi país... un país que estaba sumergido en la violencia y el narcotráfico. Su trayectoria siempre fue impecable y llena de orden, ejecución, desarrollo, transparencia, trabajo y seguridad."

Wendell Merino Thiebaud conoce al Sr. Hernández y a su familia desde 1983. Describe al

Sr. Hernández como "un ser humano que dio a mi país ocho años de sueños, seguridad y libertad". Mientras el Sr. Thiebaud expresaba de corazón su amor y admiración por el Sr. Hernández, también expresó su temor por el resultado de los ocho años de duro trabajo de Mr.



Hernández para mejorar Honduras y la presencia del narcotráfico en todo el país.

Rosa Aida Rodríguez fue profesora del Sr. Hernández en la escuela primaria. Como muchos de sus amigos, ella lo describe como una persona que creció "en una forma de trabajar en la tierra y con muchos valores familiares de su hogar". Los valores que le enseñaron en casa, explica, fueron los que tan bien le sirvieron durante su presidencia: el respeto y el trabajo duro.

Cruz Eloisa Torres Corea fue otra de las maestras de primaria del Sr. Hernández. Describió al Sr. Hernández como un "niño muy educado, con valores y principios inculcados por su familia" y a los padres del Sr. Hernández como "personas honorables y honradas, trabajadoras."

Félix Donald Puerto es otro amigo de la infancia del Sr. Hernández. El Sr. Puerto es un ciudadano estadounidense que ha vivido y trabajado en Estados Unidos durante las últimas tres décadas. Según su propia descripción, la relación del Sr. Puerto con el Sr. Hernández está arraigada en "valores sólidos y principios inquebrantables, muchos de los cuales heredó de sus padres". El Sr. Puerto también explicó que el "enfoque implacable del Sr. Hernández en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado fue crucial para avanzar en la estabilidad y el progreso, un testimonio compartido por miles de hondureños."

Félix Francisco Pacheco Reyes también conoce al Sr. Hernández desde principios de los años ochenta. Explica que el Sr. Hernández "combatió la delincuencia en sus raíces, el narcotráfico, cosas que otras figuras políticas alimentaban por miedo a estos delincuentes, él no les tenía miedo". El Sr. Reyes fue oficial de la Fuerza Aérea Hondureña y, como tal, su formación le preparó para reconocer el trabajo del Sr. Hernández como el que realmente estaba dirigido a combatir el narcotráfico. "Sabemos reconocer el trabajo que realiza", escribió.

Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, otro amigo de la infancia del Sr. Hernández. Explica que la "humildad del Sr. Hernández, su integridad, su impecable ética de trabajo y su corazón generoso son cualidades que lo distinguen como una persona excepcional, digna de confianza y respeto."

El Sr. José Armando Zelaya Vairo conoce al Sr. Hernández desde que tenían 14 años, cuando se conocieron en el instituto militar. Explica que él y el Sr. Hernández fueron "criados bajo las más altas normas éticas y morales que existen, 'nunca mentir, nunca robar, nunca engañar'". También explica que él, como la mayoría de la gente en Honduras hoy en día, puede sentir los efectos de la ausencia del Sr. Hernández, afirmando que Honduras ha retrocedido con un "desenfreno criminal" desde el final de su presidencia.

Sandra Chacón creció con el Sr. Hernández en Gracias, su pueblo natal. Han mantenido una estrecha amistad y, como ella explica, siempre que visitaba Gracias, el Sr. Hernández "demostraba una gran cercanía a la población y un genuino interés por escuchar las necesidades y preocupaciones de todos los sectores, especialmente de los más necesitados."

Como líder de una nación, quienes escriben cartas de apoyo al Sr. Hernández hablan como algo más que familiares, amigos y colegas: lo hacen como ciudadanos hondureños. Las siguientes son una colección limitada del legado del Sr. Hernández al pueblo hondureño:

- "Como ciudadano hondureño admiré su dedicación porque son cualidades que no se encuentran en las personas que se dedican a la política en mi país, su conciencia en materia de defensa del

nación, siempre expresó su ideal de engrandecer su país de forma que pudiera potenciarlo y desarrollar su economía para sobresalir en la región".

- "la población hondureña que, conociendo su excelente desempeño como Presidente de la República, vio cómo fue juzgado sin pruebas y sin embargo fue declarado culpable, prefiere callar al ver esta injusticia porque no quiere ser víctima de persecuciones y acusaciones arbitrarias."
- "Hoy, Honduras atraviesa momentos extremadamente difíciles. La inseguridad vuelve a aumentar, las protestas son cotidianas, el desempleo es alarmante y la sociedad se encuentra en un estado de tensión. Las reservas internacionales han disminuido, la producción de café ha sufrido un descenso del 30%, y la escasez de medicinas y la falta de incentivos para las empresas han agravado aún más la situación. Me encuentro buscando la manera de irme de Honduras, ya que el país se ha vuelto cada vez más inhóspito para vivir".
- "Honorable Juez Castel, a quien le expreso mi esperanza en su autoridad de la que está investido, esperanza que es de muchos hondureños que hoy viven en zozobra por la inseguridad, la falta de educación y los mediocres sistemas de salud, para todos ellos."
- "somos un país lleno de necesidades donde la pobreza crece día a día, pero el gobierno de JOH dejó un gran legado tangible para ayudar al pueblo hondureño".
- "Honduras pasó de ser uno de los países más peligrosos del mundo a ser un país donde podías dar un paseo por el parque sin temer por tu vida".
- "miles de hondureños añoran aquellos días "cuando mi padre era el Presidente porque el país tenía más prosperidad y paz".
- describiéndole como un "excelente antiguo funcionario público"
- "Lo vi trabajar incansablemente para reducir los índices de violencia y la comisión de delitos en el territorio nacional y no lo vi claudicar en ningún momento, aun cuando sufrió amenazas y peligros personales..."
- "Tuve el honor de acompañarlo en su gobierno como Presidente, y fue la persona que rescató a mi país, Honduras. Un país que estaba sumergido en la violencia y el narcotráfico. Su trayectoria siempre fue impecable y llena de orden, ejecución, desarrollo, transparencia, trabajo y seguridad."
- "Puedo describir a Juan Orlando como un hombre que llegó a la presidencia de nuestro querido país, Honduras, por la simpatía y el deseo de sacar adelante a nuestro país que estaba siendo dominado por la delincuencia y las pandillas, durante la gestión de Juan Orlando se combatieron estos problemas y se dio un cambio significativo en la calidad de vida de los hondureños, vivíamos en un ambiente de menos violencia y menos violencia."

país corrupto, mucho más seguro y con más fuentes de empleo, donde ayudó a muchos hondureños".

Estos extractos son una pequeña parte del clamor de apoyo al Sr. Hernández y de la creencia generalizada de que un hombre inocente se ha enfrentado a una injusticia. En lugar de expresar frustración por la pérdida de un ser querido o porque el trabajo de su vida haya sido invalidado por su mayor aliado, quienes apoyan al Sr. Hernández siguen su ejemplo: continúan creyendo en la justicia estadounidense e imploran a este Tribunal clemencia y compasión. Además de estas cartas, el Sr. Hernández ha incluido una carta escrita en su propio nombre. (*Ver Anexo 3*).

### **Sentencias dictadas contra otros acusados**

El Sr. Hernández se enfrenta a una sentencia mínima obligatoria de 10 años por el cargo 1, seguida de 30 años consecutivos por el cargo 2 de la acusación sustitutiva. Dado que 40 años equivalen a una sentencia de cadena perpetua para el Sr. Hernández, sostenemos que el Tribunal no debería sentenciar al Sr. Hernández a un castigo adicional, por esa razón y también por su vida de arduo trabajo para el pueblo de Honduras. Una sentencia de 40 años satisfará los objetivos de la sentencia establecidos en 18 U.S.C. § 3553 (a).

Sin embargo, otros narcotraficantes, algunos de los cuales cometieron actos de violencia, han recibido condenas muy inferiores a los 40 años de prisión. Por ejemplo:

*Estados Unidos contra Fernando Josué Chang Monroy*, 14-cr-75 (E.D. Va.) (262 meses) (200.000 kilos de cocaína; 15 asesinatos);

*Estados Unidos contra Wilter Blanco-Ruiz*, 16-cr-20602 (S.D. Fla.) (240 meses) (cabecilla de la DTO del Atlántico; más de 1.800 kilos de cocaína);

*Estados Unidos contra Carlos Arnoldo Lobo*, 11-cr-20358 (S.D. Fla.) (240 meses);

*Estados Unidos contra Fabio Lobo*, 15-cr-174 (LGS) (S.D.N.Y.) (240 meses);

*Estados Unidos contra Noe Montes-Bobadilla*, 15-cr-290 (E.D. Va.) (444 meses) (más de 450.000 kilos de cocaína; financió el asesinato del general Julián Aristedes González; ordenó el asesinato de Miriam Yolanda Canales Ramos, sospechosa de ser informadora del Gobierno de Estados Unidos);

*Estados Unidos contra Arnulfo Fagot Máximo*, 15-cr-290 (E.D. Va.) (396 meses) (cientos de miles de kilos de cocaína; líder de la DTO La Mosquitia; contribuyó financieramente a procurar el asesinato del zar antidroga de Honduras en 2009);

*Estados Unidos contra Miguel Valle*, 14-cr-135 (E.D. Va.) (360 meses; cabecilla de la DTO Valle) (información adicional sobre la sentencia bajo secreto);

*Estados Unidos contra Luis Valle*, 14-cr-135 (E.D. Va.) (360 meses; cabecilla de la DTO Valle) (información adicional sobre la sentencia bajo secreto).

El Sr. Hernández cooperó con Estados Unidos en la extradición de algunos de los individuos mencionados, que eran importantes narcotraficantes en Honduras.

**El Sr. Hernández no debe ser sancionado por conductas presuntamente anteriores a 2012**

La Corte Suprema de Justicia de Honduras, máxima autoridad judicial del país, emitió una orden de extradición contra el ex presidente Juan Orlando Hernández Alvarado de conformidad con el artículo 303 de la Constitución hondureña. En su decisión, la Corte esbozó varias condiciones que los Estados Unidos de América deben cumplir al someter al Sr. Hernández a enjuiciamiento penal.

Entre ellos se encuentra la condición de que "el Sr. HERNÁNDEZ ALVARADO sólo podrá ser acusado por hechos que hayan sido realizados con posterioridad a la Reforma Constitucional que permite la extradición de nacionales hondureños, vigente a partir del 27 de febrero de 2012." El Gobierno de los Estados Unidos violó este requisito al juzgar y condenar al Sr. Hernández por actos que supuestamente se llevaron a cabo antes de la Reforma Constitucional de Honduras de 2012.

La doctrina de la especialidad es "un principio del derecho internacional que prohíbe que un acusado sea juzgado por cargos distintos de aquellos por los que fue extraditado". *United States v. Levy*, 25 F.3d 146, 159 (2d Cir.1994); véase también *United States v. Lara*, 67 F. App'x 72 (2d Cir. 2003). En otras palabras, un acusado que es extraditado a los Estados Unidos desde otro país sólo puede ser juzgado por aquellos delitos por los que la otra nación concedió la extradición.

En el caso del Sr. Hernández, la Corte Suprema de Honduras delineó explícitamente los delitos por los cuales se concedió su extradición a los Estados Unidos. El principal de ellos, es el requisito de que el Sr. Hernández *sólo sea acusado sobre la base de hechos que se llevaron a cabo después del 27 de febrero de 2012*. La orden dice: "Solo podrá imputarse al señor HERNÁNDEZ ALVARADO, hechos que hayan sido realizados después de la reforma Constitucional que permite la extradición de hondureños/as, efectiva a partir del 27 de febrero de 2012.<sup>37</sup>" (*Ver* Anexo 5).

Este mandato fue impuesto por la Corte Suprema de Honduras y se repite en su orden de extradición cuatro veces. A pesar de ello, la fiscalía basó la mayor parte de su caso en hechos que supuestamente tuvieron lugar antes de febrero de 2012. El Segundo Circuito ha sostenido que los tratados entre naciones no confieren un derecho individual para hacer valer las violaciones del tratado y que la nación extraditante debe hacer valer la cuestión. Véase *Estados Unidos c. Barinas*, 865 F.3d 99, 105 (2d Cir. 2017). Otros circuitos, sin embargo, han expresado su disposición a considerar el argumento de especialidad de un acusado. Véase, por ejemplo, *United States v. Puentes*, 50 F.3d 1567, 1575 (11th Cir. 1995) ("[U]na persona extraditada en virtud de un tratado de extradición tiene legitimación en virtud de la doctrina de especialidad ... [pero] goza de este derecho a expensas de la nación requerida. Como soberano, la nación requerida puede renunciar a su derecho a objetar una violación del tratado y, por lo tanto, negar al acusado la legitimación para objetar dicha acción"); *United States v. Fontana*, 869 F.3d 464, 469 (6th Cir. 2017) (lo mismo); *United States v. Riviere*, 924 F.2d 1289, 1291 (3d Cir. 1991).

---

<sup>37</sup> La traducción al inglés es la siguiente: "El señor HERNÁNDEZ ALVARADO sólo podrá ser imputado por hechos ocurridos con posterioridad a la reforma Constitucional que permite la extradición de hondureños, vigente a partir del 27 de febrero de 2012."

Sostenemos que los hechos ocurridos antes del 27 de febrero de 2012 no deberían haberse presentado en el juicio del Sr. Hernández y que el Tribunal no debería basarse en hechos anteriores al 27 de febrero de 2012 para condenar al Sr. Hernández.

### **Conclusión**

El Sr. Hernández mantiene su inocencia y pretende luchar para limpiar su nombre. Fue condenado basándose en poco más que la palabra de algunos de los líderes de los cárteles de la droga y asesinos más conocidos de Honduras. El Sr. Hernández espera poder presentar sus recursos tras la condena y tener la oportunidad de limpiar completamente su nombre en un juicio constitucionalmente justo.

Respetuosamente presentado,

/s/

Renato C. Stabile, Esq. (RS8925)  
580 Broadway, Suite 600  
Nueva York, NY  
10012 212-219-1469

(o)

[renato.c.stabile@gmail.com](mailto:renato.c.stabile@gmail.com)

*Abogado de Juan Orlando Hernández*

archivos adjuntos

cc: Todos los abogados vía ECF